



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

XLVII LEGISLATURA

ACTA 47

25 de julio de 2011

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN	4
Es la hora 20:39.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS	4
◆ INASISTENCIAS	5
◆ LICENCIAS	6
Solicitada por el señor Edil Luis Odriozola, por los días 11 y 12 de julio de 2011. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Nelson Petre por el día 11 de julio de 2011. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Gustavo Peraza, desde el 25 al 31 de julio de 2011. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Jesús Pérez, desde el 25 al 31 de julio de 2011. Se vota por la afirmativa.	
◆ MEDIA HORA PREVIA	7
VILLA RODRÍGUEZ: CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LA AVENIDA AMADEO ALVILLINI.....7	
Exposición de la señora Edila Susana Ramírez.	
TRABAJADORES DE LA EMPRESA JARDORÁN SOLICITAN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GARITA.....7	
VECINOS DE CAPURRO SOLICITAN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ROTONDA EN EL CRUCE DE LAS RUTAS N.º 11 y 78.....7	
Exposiciones de la señora Edila Isabel Ford.	
LA JUNTA LOCAL DE ECILDA PAULLIER CARECE DE AUTONOMÍA PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES MUNICIPALES.....7	
ECILDA PAULLIER: INSTALACIÓN DE UNA GARITA DE ÓMNIBUS EN RUTA N.º 1, A LA ALTURA DE LA SALIDA DE LA ESCUELA N.º 78.....8	
ECILDA PAULLIER: NECESIDAD DE QUE SE REINSTALE LA OFICINA DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL8	
Exposiciones de la señora Edila Sonia Rocca.	
FUNCIONARIOS POLICIALES SOLICITAN TRASLADO A PARTICULARES EN FORMA INCORRECTA.....8	
Exposición del señor Edil Fredy Fabre.	
LIBERTAD: NUEVAMENTE SE SOLICITA QUE LA CALLE GRAL. MEDINA PASE A LLAMARSE JUVENTUD UNIDA.. 9	
QUE EL GOBIERNO NACIONAL INTEGRE EL PATRONATO DEPARTAMENTAL DE ENCARCELADOS Y LIBERADOS DE SAN JOSÉ9	
Exposición del señor Edil Gonzalo Simone.	
ECILDA PAULLIER: VECINOS DEL BARRIO SCAVINO RECLAMAN AL MTOP QUE VUELVA A INSTALAR LA PARADA DE RUTA N.º KM 101.....10	
Exposición del señor Edil William Bevilaqua.	
SE REITERA LA SOLICITUD AL MTOP DE QUE INSTALE UNA PARADA DE ÓMNIBUS EN EL KM 84 DE LA RUTA N.º 1.....10	
Exposiciones del señor Edil William Bevilaqua.	
◆ RECONOCIMIENTO	10
De pie, la Junta Departamental reconoció a la Selección Uruguaya de Fútbol con un minuto de aplausos.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN	10
No se presenta ningún informe.	
◆ ASUNTOS A TRATAR	11
APARTADO I: Aprobación de actas.....11	
Se aprueban, por unanimidad, las Actas n.º 42, 43, 44 y 45.	
APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior.....11	
No hay asuntos pendientes.	
APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....11	

No hay mociones pendientes.

APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras.....11
Se aprueba los informes que figuran en el repartido con los números 1-20 y 22-30. El informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales que figura en el punto n.º 21 vuelve a comisión.

APARTADO V: Mociones urgentes.....26
Moción presentada por el señor Edil Nelson Petre para exponer en Sala sobre la desaparición física del humorista maragato Julio Daniel Vázquez Gervasini. Hacen uso de la palabra varios señores Ediles.

APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto.....28
No hay mociones con proyecto decreto.

APARTADO VII: Mociones simples.....28
No hay mociones simples.

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN.....28**

Es la hora 22:41.

◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el veinticinco de julio de dos mil once, a las veinte y treinta y nueve, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

Gonzalo Geribón Herrera
Presidente

Nelson Cabrera
Segundo Vicepresidente

Ediles titulares: Rafael Diringuer, Hedwin Hugo (parte), Carlos Acosta, Ricardo Lecouna, Leonardo Giménez, Julio Verde, Heber Berto, Danilo Vassallo, Nelson Petre, Sebastián Ferrero, Fredy Fabre, José Ignacio Mesa, Luis Odriozola, Gonzalo Simone, Isabel Ford, William Bevilaqua, Marcelo Oehler, Alberto O'Brien, Juan Carlos Alfaro (parte), Antonio Sosa, Jorge García, Tabaré Laca (parte), Pablo Cortés, Roberto Cabral, Efraín Soto, Carlos García, Oscar Ramírez, Silvia Cabrera, Susana Ramírez y Nelson Cabrera.

Ediles suplentes: Juan Ángel Menéndez (parte), Sonia Rocca (parte) y Wilson Rodríguez (parte).

Faltan los señores Ediles: con licencia, Juan Francisco Chiruchi, Gustavo Peraza, Jesús Pérez, Oscar López, Fernando Barceló, Javier Gutiérrez, Horacio González y Jorge Marzaroli.

Actúan en Secretaría el señor Alexis Bonnahon, Secretario General, y la señora Sofía Belsterli, Secretaria.

Taquígrafas: Claudia Betancor y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 047/2011.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

(Ocupa la presidencia el señor Edil Nelson Cabrera)

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Habiendo número en Sala, comienza la sesión. Es un honor estar acá, les pido ayuda a todos para que esto se desarrolle de la mejor manera posible, y estoy seguro que la voy a tener.

(Es la hora 20:39)

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Por Secretaría se dará lectura de los asuntos entrados.

(Se lee)

1. *Intendencia de San José remite Oficio n.º 503/2011 adjuntando Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2010. (Hay repartido)*
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.
2. *Junta Departamental de San José, Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal*

Ejercicio 2010. (Hay repartido)

Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

3. *Junta Departamental de Flores remite Oficio n.º 247/11 adjuntando versión taquigráfica relacionada con la visita de integrantes de la directiva de OPI sobre el tema «Situación de la prensa del Interior, sus perspectivas en la realidad que vive». (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
4. *Junta Departamental de Paysandú remite Oficio n.º 629/11 adjuntando exposición del señor Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte, relacionada con el tema «Situación de los ahorristas que capitalizaron a COFAC mediante la Ley n.º 17.863». (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
5. *Junta Departamental de Paysandú remite Oficio n.º 631/11 adjuntando exposición del señor Edil Walter Duarte relacionada con el tema «A 38 años del Golpe de Estado en nuestro país». (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
6. *Junta Departamental de Flores remite Oficio n.º 248/11 adjuntando copia de la Resolución n.º 15.150 de la Corporación sobre el tema «Pronunciamiento sobre el proyecto de megaminería Aratirí». (Hay repartido)*
Pase a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro.
7. *Comisión de Apoyo a la Plaza de Deportes Sarandí remite nota comunicando la integración de la Comisión Directiva. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
8. *Junta Departamental de Montevideo remite Nota n.º 27.140 adjuntando exposición del señor Edil Miguel Di Ruocco, relacionada con la figura del Dr. Daniel Fernández Crespo. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
9. *Fondo de Solidaridad remite nota adjuntando Memoria Anual de la institución correspondiente al año 2010. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
10. *Junta Departamental de Flores remite Oficio n.º 278/11 adjuntando exposición del señor Edil Darío Camirotti haciendo referencia a los 38 años del Golpe de Estado en nuestro país. (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
11. *Junta Departamental de Paysandú remite Oficio n.º 835/11 adjuntando exposición del señor Edil Gustavo Bonifacio relacionada con el tema «Breve evocación de Carlos Marx y su pensamiento». (Hay repartido)*
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
12. *Junta Departamental de Soriano remite Oficio n.º 543/11 adjuntando exposición del señor Edil Ángel García relacionado con el convenio firmado entre el Gobierno Central y la empresa «Montes del Plata».*
Pase a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro.
13. *Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite Informe n.º 345/2011 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Gonzalo Geribón relacionado con el mal estado de la Ruta n.º 45. (Hay repartido)*
A conocimiento del señor Edil.
14. *Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite Informe n.º 344/2011 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Gonzalo Geribón relacionado con la instalación de picos de luz en la entrada de Rincón de la Torre. (Hay repartido)*
A conocimiento del señor Edil.
15. *Junta Departamental de Cerro Largo remite Oficio n.º*

- 400/11 adjuntando exposición del señor Edil Hugo Saravia relacionada con el aniversario de la exhumación de los restos de Pascasio Báez y monumento en homenaje al peón rural. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
16. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 10.017 adjuntando exposición de la Diputada Angélica Ferreira, solicitando se dé difusión, a través del sistema educativo, al trabajo realizado por el Centro de Estudios Históricos de Cerro Chato. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
17. Intendencia de San José remite Oficio n.º 526/2011 solicitando anuencia para declarar de interés departamental Categoría C al proyecto de colocación de cartelería de orientación, denominaciones e ilustraciones en Ciudad del Plata. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
18. Intendencia de San José remite Oficio n.º 519/2011 relacionado con la organización de la «6.ª Edición de la Feria de Promoción de la Lectura y el Libro» que se realizará entre el 17 y el 23 de octubre del presente año. (Hay repartido)
Pase a la Mesa de la Corporación y a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.
19. Intendencia de San José remite Oficio n.º 529/2011 adjuntando «Proyecto de Estatuto sobre Consorcio Público para el Sistema de Transporte Metropolitano». (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.
20. Junta Departamental de Florida remite nota comunicando la designación de las nuevas autoridades de la Mesa de la Corporación para el período 2011-2012. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
21. Junta Departamental de Río Negro remite Oficio n.º 1096/11 comunicando la designación de las nuevas autoridades de la Mesa de la Corporación para el período 2011-2012. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
22. DINAMA remite Certificado de Clasificación de Proyecto de Extracción de Balasto para obra pública del padrón n.º 1049 de la 5.ª Sección Catastral del departamento de la Intendencia de San José. (Hay repartido)
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.
23. Ministerio del Interior remite Oficio n.º 132/11 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Jorge García relacionado con la necesidad de implementar un sistema de serenos comunitarios en nuestro país. (Hay repartido)
A conocimiento del señor Edil.
24. Junta Departamental de Montevideo remite Nota n.º 27.163 adjuntando exposición del señor Edil Pablo González relacionada con el tema: «Viviendas desocupadas y emergencia habitacional». (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
25. Junta Departamental de Flores remite Oficio n.º 295/11 comunicando la designación de las nuevas autoridades de la Mesa de la Corporación para el período 2011-2012. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
26. Junta Departamental de Soriano remite Oficio n.º 557/11 comunicando la designación de las nuevas autoridades de la Mesa de la Corporación para el período 2011-2012. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
27. Junta Departamental de Paysandú remite Oficio n.º 675/11 adjuntando exposición del señor Edil Ing. Agr. Alvérico Banquerque relacionada con el tema «Repercusiones del llamado a Sala del señor Intendente». (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
28. Junta Departamental de Rocha remite nota comunicando la designación de las nuevas autoridades de la Mesa de la Corporación para el período 2011-2012. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
29. Junta Departamental de Artigas remite Circular n.º 484/11 comunicando la designación de las nuevas autoridades de la Mesa de la Corporación para el período 2011-2012. (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
30. DINAMA remite texto de manifiesto público del proyecto: «Central Térmica Punta del Tigre B». (Hay repartido)
Pase a las Comisiones de Higiene, Salud y Medio Ambiente y de Área Metropolitana.
31. Junta Departamental de Paysandú remite Oficio n.º 677/11 adjuntando exposición del señor Edil Hermes Pastorini relacionada con el tema: Convenio que mantiene el MIDES con la IDP para la atención del Refugio «La Heroica». (Hay repartido)
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.
32. Dirección Nacional de Vialidad, Gerente Regional 9, remite informe acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Sebastián Ferrero relacionada con la necesidad de que se construya un resguardo de pasajeros en Ruta n.º 3 y José P. Varela. (Hay repartido)
A conocimiento del señor Edil.

◆ INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones plenarias y de comisión.

(Se lee)

Sesión ordinaria de fecha 04/07/2011: faltan, con aviso, la señora Edila Silvia Cabrera; sin aviso, el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

Sesión extraordinaria de fecha 04/07/2011: faltan, con aviso, la señora Edila Silvia Cabrera; sin aviso, el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 04/07/2011: falta, con aviso, el señor Edil Fredy Fabre.

Comisión de Área Metropolitana de fecha 04/07/2011: faltan, con aviso, los señores Ediles Fredy Fabre, José González, Diego Chiruchi, Marcelo Oehler y Diego Curbelo.

Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 05/07/2011: faltan, con aviso, los señores Ediles Marcelo Oehler y Gonzalo Simone.

Comisión de División de Tierras y Nomenclatura de fecha 05/07/2011: faltan, con aviso, los señores Ediles Antonio Sosa; sin aviso, el señor Edil (s) Gastón Camy.

Sesión extraordinaria de fecha 07/07/2011:

falta, con aviso, el señor Edil Nelson Petre.

Sesión extraordinaria de fecha 11/07/2011: falta, sin aviso, el señor Edil Sebastián Ferrero.

Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de fecha 12/07/2011: falta, con aviso, el señor Edil (s) Natalio Negrín.

◆ **LICENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Por Secretaría se dará lectura a cuatro solicitudes de licencia que se presentaron a la Mesa.

(Se lee)

San José, 11 de julio de 2011

*Señor Presidente
Junta Departamental de San José
Edil Gonzalo Geribón*

De mi mayor consideración:

Por la presente, y amparado en lo establecido en el Art. 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia los días 11 y 12 de julio de 2011, por razones de índole personal.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Luis Eduardo Odriozola
Edil

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee)

San José, 11 de julio de 2011

*Señor Presidente
Junta Departamental de San José
Edil Gonzalo Geribón*

De mi mayor consideración:

Por la presente, y amparado en lo establecido en el Art. 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia por encontrarme con problemas de salud, por el día de la fecha.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Edil Nelson Petre
Partido Nacional

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee)

San José, 11 de julio de 2011

*Señor Presidente
Junta Departamental de San José
Edil Gonzalo Geribón*

De mi mayor consideración:

Por la presente, y amparado en lo establecido en el Art. 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia a partir del día 25 de julio y hasta el 31 de julio inclusive, por razones de índole personal.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Edil Gustavo Peraza
Partido Nacional

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura a la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee)

San José, 11 de julio de 2011

*Señor Presidente
Junta Departamental de San José
Edil Gonzalo Geribón*

De mi mayor consideración:

Por la presente, y amparado en lo establecido en el Art. 63.º Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia a partir del día 25 de julio del corriente y hasta el 31 de julio inclusive, por razones de índole personal.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Edil Jesús Pérez
Partido Nacional

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra la señora Edila Susana Ramírez.

◆ **VILLA RODRÍGUEZ: CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN LA AVENIDA AMADEO ALVILLINI**

EDILA SUSANA RAMÍREZ. Gracias, señor Presidente.

El tema que traigo a Sala refiere a una problemática que se está dando en Villa Rodríguez, que es mi lugar de residencia. Si uno sale del centro para cualquiera de los barrios, se encuentra con que no existen veredas, por lo tanto los peatones tienen que caminar por el cordón cuneta o directamente por la calle, lo cual resulta molesto y peligroso.

Específicamente me voy a referir a la avenida Amadeo Alvillini, que sería la continuación de la Ruta n.º 45, que atraviesa el centro de la villa, de sur a norte. Se trata de un tramo de tres cuadras que va desde Luis Brandi hasta Luis Merggi. Para que se ubiquen mejor, les explico que cuando ingresamos a la localidad lo hacemos por Ruta n.º 45, que al llegar a Callorda pasa a llamarse avenida Santiago Rodríguez y continúa hasta la vía férrea; a partir de ahí y hasta Luis Merggi se llama avenida Amadeo Alvillini, y de Luis Merggi hacia adelante vuelve a ser Ruta n.º 45.

Por la avenida Amadeo Alvillini circula mucho tránsito pesado –camiones de ganado, camiones cisterna, maquinaria agrícola–, además del tránsito liviano que entra y sale desde Paso Came, Carreta Quemada, Cardal, etcétera. Hay que tener en cuenta también todo el movimiento comercial y la existencia de un centro de estudios, una UTU – Universidad del Trabajo del Uruguay.

Como ya dije, la falta de veredas hace que sea muy complicado para los peatones circular por la avenida, ya que lo tienen que hacer por la calzada, con mucho cuidado para no ser atropellados por algún vehículo. En realidad, las veredas existen, pero se usan como jardines, no fueron construidas para ser usadas por los peatones que a diario pasan por allí.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Intendencia y a la Junta Local de Villa Rodríguez, para que lo antes posible se solucione esa problemática, antes que tengamos que lamentar algún accidente. También, solicito que se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Es todo, señor Presidente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Secretaría procederá según lo solicitado por la señora Edila.

Tiene la palabra la señora Edila María Isabel Ford.

◆ **TRABAJADORES DE LA EMPRESA JARDORÁN SOLICITAN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GARITA**

EDILA ISABEL FORD. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, voy a exponer lo que están

solicitando los trabajadores de la empresa Jardorán, ubicada en Ruta n.º 11, km 69.200.

Se trata de una fábrica de plástico donde trabajan ciento veinte empleados, en distintos turnos. Ellos solicitan que se construya una garita en las inmediaciones de la fábrica, para que les sirva de refugio ante las inclemencias del tiempo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **VECINOS DE CAPURRO SOLICITAN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ROTONDA EN EL CRUCE DE LAS RUTAS N.º 11 y 78**

En segundo lugar, quiero manifestar que los vecinos de la zona de Capurro solicitan que en el cruce de las Rutas n.º 11 y 78 se construya una rotonda. Se trata de un cruce muy peligroso, con mucha circulación de vehículos y donde nadie respeta las normas de tránsito. La construcción de una rotonda podría solucionar ese problema.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Es todo, muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Secretaría procederá según lo solicitado por la señora Edila.

Tiene la palabra la señora Edila Sonia Rocca.

◆ **LA JUNTA LOCAL DE ECILDA PAULLIER CARECE DE AUTONOMÍA PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES MUNICIPALES**

EDILA SONIA ROCCA. Gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer la oportunidad de poder traer a la Junta Departamental las inquietudes que los vecinos de Ecilda Paullier me hacen llegar.

Voy a tratar un tema que ya presenté en otra oportunidad, referente a la descentralización de funciones de la Intendencia de San José. La Junta Local de Ecilda Paullier carece de autonomía para todo tipo de trámite, lo que hace que sean lentos y que la mayoría terminen realizándose directamente en el edificio central de la Intendencia en la capital departamental.

Yo he tenido la oportunidad de estar en juntas locales de otros departamentos, de zonas con una población significativamente inferior a la de Ecilda Paullier, en las que se realizan todo tipo de trámites, como transferencias rempadronamientos, obtención de certificado de libre deuda. No es posible que con el crecimiento que ha tenido nuestra villa tengamos que seguir viniendo a San José de Mayo para hacer ese tipo de trámites, más aún teniendo en cuenta la poca frecuencia de ómnibus, el costo y la pérdida de tiempo que eso le insume a la población.

Otro problema que yo veo en la Junta Local de Ecilda Paullier es que, desde hace unos años, se está tomando pasantes, quienes duran un año en sus cargos, lo que hace que cuando están adquiriendo el conocimiento de cómo cumplir con su función son sustituidos y se tiene que empezar de cero con otro funcionario.

Por lo expuesto, solicito que la versión

taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente, a la Junta Local de Ecilda Paullier y a la prensa.

◆ **ECILDA PAULLIER: INSTALACIÓN DE UNA GARITA DE ÓMNIBUS EN RUTA N.º 1, A LA ALTURA DE LA SALIDA DE LA ESCUELA N.º 78**

En segundo lugar, quiero transmitir una inquietud que me plantearon vecinos del barrio Scavino. A ellos les ha llegado la versión de que la garita de ómnibus que existe en la intersección de Ruta n.º 1 con la carretera a Boca del Cufre se quiere trasladar a unos quinientos metros, colocándola a la altura de la salida de la Escuela n.º 78.

Nos parece bien que allí exista una garita de ómnibus, pero no que se traslade la ya existente, sino que se construya otra; ambas son necesarias.

Hay que ver el peligro que representa para los niños hacer ese recorrido por una ruta nacional, por más que lo hagan en compañía de una maestra. También habría peligro para los habitantes del barrio Scavino si tuvieran que caminar esa distancia para tomar un ómnibus, sobre todo de noche y teniendo en cuenta al tránsito que circula por esa ruta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **ECILDA PAULLIER: NECESIDAD DE QUE SE REINSTALE LA OFICINA DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL**

En tercer lugar, quiero pedirle a esta Junta Departamental que interceda, ante quien corresponda, a los efectos de que en Ecilda Paullier se vuelva a instalar la oficina del BPS –Instituto de Seguridad Social.

Nuestra población crece día a día, con la construcción de los complejos habitacionales de MEVIR –ya tenemos dos, se está construyendo un tercero y habla de la construcción de otro más–, con la instalación de fábricas en zonas cercanas y con la ampliación y crecimiento de las ya existentes.

En la actualidad, está yendo un funcionario del BPS de la repartición Pasividades los días martes y uno de Activos los días viernes, lo que resulta totalmente insuficiente, porque, por ejemplo, para el trámite de inscripción y cierre de empresas, inscripción de servicio doméstico, solicitud de certificados único, recibos de pagos, etcétera, que corresponden al área de ATYR –Asesoría Tributaria y Recaudación–, no concurre ningún funcionario. Para los trámites de activos –por ejemplo, asignaciones familiares; subsidios por enfermedad, maternidad, desempleo; pago de pasajes– no alcanza con un día a la semana y se forman colas interminables, quedando en muchos casos personas sin atender, lo que hace que, quienes necesiten ese servicio terminen trasladándose a San José de Mayo para hacer los trámites, pero muchas veces no están en una situación económica como para hacerlo o no les coinciden los horarios de atención al público con el de los ómnibus.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio del BPS, a los Diputados por el departamento, a la Comisión de

Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Secretaría procederá según lo solicitado por la señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Fredy Fabre.

◆ **FUNCIONARIOS POLICIALES SOLICITAN TRASLADO A PARTICULARES EN FORMA INCORRECTA**

SEÑOR FREDY FABRE. Gracias, señor Presidente.

Hace mucho tiempo que estamos en esta Junta Departamental y hace años que podríamos haber planteado el tema al que nos vamos a referir. Lo que pasa es que uno le da tiempo a las cosas y sigue andando en la calle y mirando qué es lo que sucede, pero creo que es momento de plantearlo.

No quiero que se piense que estoy en contra de la guardia policial, pero no puedo dejar de señalar la actitud que demuestran algunos funcionarios policiales, quienes, amparados en su uniforme, hacen uso y abuso de su investidura en caminos o rutas nacionales al solicitar traslado a particulares.

Creo que acá todos hemos circulado por rutas o caminos vecinales, y todos hemos levantado gente de todo tipo: ancianos, niños, jóvenes, maestros; es raro el día que andamos con el auto vacío. Pero una cosa es que hagan dedo –ante esa situación uno sabe si para o no; si tiene el auto lleno, si tiene ganas de conversar, si va lejos o cerca, si se va durmiendo, si tiene ganas de tomar mate solo, si tiene ganas de hablar por teléfono sin que lo escuchen– y otra es que un funcionario policial haga señas con el brazo extendido en forma horizontal, obligando a la detención, como si estuviera procediendo por orden de las autoridades.

Hace muchos años que andamos en la calle, hemos visto esa situación muchísimas veces y la hemos dejado pasar por alto, pero hubo una situación que colmó el vaso. Hace unos quince días, tal vez en uno de los días más crueles de este invierno que estamos viviendo, estábamos en determinada zona y vimos un móvil policial –una camioneta blanca, bien identificada, con un claro cartel diciendo POLICÍA–, parado perpendicularmente en una ruta nacional, con dos personas adentro, una ocupaba el lugar del chofer y otra el del acompañante, que fue la que se bajó y le hizo señas a un vehículo que pasaba por el lugar. Pensé que estaba realizando un procedimiento común, como tantos que se realizan en las rutas, por eso no me llamó la atención que hiciera señas con el brazo totalmente extendido sobre la ruta. Paró a un muy buen coche argentino, que venía a una marcha normal. Yo estaba a quince metros. El conductor se vio en la obligación de decirle al policía: «No, compañero, no lo puedo llevar, traigo toda la familia dormida». No sé de dónde venía, pero se ve que el viaje era largo. El hombre siguió su marcha.

Lo que sucede es que cualquiera de nosotros, si vemos a un efectivo policial haciéndonos esa seña, esté el móvil policial o no, paramos, porque suponemos que es un procedimiento policial. Pobre de nosotros si no lo hiciéramos y fuera realmente un procedimiento policial, estoy seguro que a diez, quince o veinte kilómetros más adelante nos pararían con la Policía Caminera o de alguna otra

forma, y nos llevarían –como se dice muchas veces–, *de las castañas* por no parar ante la seña de un funcionario policial.

Uno para de buena fe pensando que se trata de un funcionario policial procediendo, pero se ve en la situación incómoda –como decía al principio, por diferentes razones, porque no puede, porque no quiere, porque no tiene ganas, porque no va hacia el lugar que quiere ir el policía– de decirle que no lo lleva.

Esa forma de proceder de los policías se está dando con frecuencia. Reconozco que trabajan muchas horas, y todos queremos llegar a nuestra casa cuando dejamos de trabajar, pero creo que no es un procedimiento correcto, que esa forma de actuar no le hace bien a la Policía.

Espero que no pase nada grave, porque puede haber algún tipo de desmán frente a un agente policial por lo incorrecto de la actitud. Por lo menos, según mi forma de pensar, es incorrecta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio del Interior, al señor Senador Juan Chiruchi, a los señores Diputados Gustavo Cersósimo y Walter De León, al Jefe de Policía de San José, a la Asociación de Policías Sindicalizados de San José, al Sindicato Único de Policías del Uruguay y a la prensa.

Es todo, señor Presidente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera) Secretaría procederá según lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

◆ **LIBERTAD: NUEVAMENTE SE SOLICITA QUE LA CALLE GRAL. MEDINA PASE A LLAMARSE JUVENTUD UNIDA**

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, voy a presentar dos temas. En primer lugar, quiero manifestar que el ex Edil Carlos Rodríguez, en la legislatura 2000-2005, presentó una moción solicitando que la calle Gral. Medina de Libertad pasara a llamarse Juventud Unida, como el cuadro de fútbol.

Ese pedido contó con la firma de todos los vecinos de la calle en cuestión y al respecto hay un expediente en la Junta Departamental. Me gustaría agregar que el ex señor Edil Carlos Rodríguez es el actual presidente del club.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Libertad, a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura y a la prensa.

◆ **QUE EL GOBIERNO NACIONAL INTEGRE EL PATRONATO DEPARTAMENTAL DE ENCARCELADOS Y LIBERADOS DE SAN JOSÉ**

En segundo lugar, quiero referirme al tema de la inseguridad, que actualmente está al rojo vivo en el departamento –por decirlo de alguna manera–, y que además afecta a todo el Uruguay, especialmente al Área Metropolitana.

Hoy escuchaba por la radio que en nuestro país ocurre una rapiña cada cinco minutos y un asesinato cada treinta horas. O sea, cada día y medio hay un asesinato.

Es un problema muy importante y hay como una incapacidad para poder resolverlo, hasta se plantea la posibilidad de realizar un plebiscito para bajar la edad de imputabilidad de los menores como forma de paliar la situación; tema polémico y que puede estar equivocado, pero la gente está harta.

El tema de la inseguridad va de la mano con el de la rehabilitación de los infractores. La rehabilitación es fundamental, porque no podemos seguir creando fábricas de delincuentes. La gente va a la cárcel, que es como una escuela del delito, y sale peor que como entró. Creo que hay que darle un gran apoyo a la tarea de rehabilitación, cosa que el Gobierno no ha hecho, porque, con sorpresa, vemos que todavía no ha nombrado el Patronato Departamental de Encarcelados y Liberados de San José, que apoyaría especialmente a la cárcel de Juan Soler, porque al Patronato Nacional le compete el Penal de Libertad y también el n.º 2.

No sabemos por qué razón –que me gustaría conocer por parte del Ministro– este Gobierno no ha nombrado al Patronato Departamental. Exhortamos al Ministro del Interior a que lo haga.

Sabemos que en el expediente figura que lo preside el cura párroco De Armas y que colabora un grupo de gente notable, que trabaja en forma honoraria.

Resaltamos la importancia de los patronatos, porque son los que trabajan con los penados hasta que se cumpla la pena y con sus familias. Ellos concurren por orden judicial a la oficina del Patronato y allí se les da una canasta básica con ropa, muebles; en fin, con lo que precisen las familias. También les facilitan una partida mensual para comprar pequeñas cosas. A los presos que no tienen familia, que no reciben visitas, por ejemplo, se les da yerba y algunos productos para su higiene.

Como es sabido, es un tema polémico. De todas formas, quiero avisarles a todos los compañeros Ediles que voy a presentar una moción simple para tratar el tema. Lo informo para que lo vayan preparando, porque mi deseo es que lo trate el Cuerpo, y que la solicitud no la haga un solo Edil a través de una media hora previa.

Reitero, sabemos que hay un grupo humano que está trabajando mucho, pero hay que darle la formalidad necesaria. Además, hay proyectos muy importantes, como el llamado «Pintarse la cara color esperanza», para enseñarles arte, artesanías, etcétera. Se ha pedido computadoras y hay un fondo muy grande a través de la Unión Europea para que se pueda capacitar a los presos.

Pensamos que este tema tiene que ser tratado por el Cuerpo a través de una moción, entre otras cosas, para que los compañeros del Frente Amplio nos puedan responder y explicar por qué el Ministerio del Interior aún no ha hecho el nombramiento. Adelanto que voy a elaborar una moción simple para presentar a la Mesa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía de San José, a la prensa departamental y nacional.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Secretaría procederá según lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil William Bevilaqua.

◆ **ECILDA PAULLIER: VECINOS DEL BARRIO SCAVINO RECLAMAN AL MTOP QUE VUELVA A INSTALAR LA PARADA DE RUTA N.º KM 101.**

EDIL WILLIAM BEVILAQUA. Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, quiero referirme a dos situaciones que importan mucho en la Quinta Sección, en Ecilda Paullier.

Una de ellas ya fue mencionada por la señora Edila Sonia Rocca, quien me antecedió en el uso de la palabra.

Me refiero a la reubicación de la parada de ómnibus ubicada en la Ruta n.º 1 y la intersección con la carretera a Boca del Cufre, en el km 101, que se trasladó para el km 101.500.

Los vecinos del barrio Scavino, preocupados por la situación, nos enviaron una nota, que le voy a dar lectura:

*Señor Edil Departamental
William Bevilaqua*

De nuestra mayor consideración:

Por este medio, quienes suscriben, vecinos del barrio Scavino, ubicado en el Km. 101 de la Ruta 1, en la localidad de Ecilda Paullier, le hacemos llegar nuestra preocupación por la resolución del Ministerio de Transporte, referente a la reubicación de la parada de ómnibus que se encontraba en este lugar y que ya se trasladó al km 101,500, frente a la Escuela Rural n.º 78.

Docentes de dicha escuela realizaron gestiones frente al Ministerio solicitando esa parada. La respuesta del Ministerio no fue crear una nueva parada, sino trasladar la existente, perjudicando así a un barrio de más de cincuenta familias y punto estratégico, ya que donde se quitó la parada se encuentra el acceso desde Ruta 1 hacia el balneario Boca del Cufre.

Hay que recordar, además, que hace un año gestionamos la construcción de una garita de resguardo, que fue autorizada y marcada por ese Ministerio, con la ayuda del Gobierno Departamental, que proporcionó los materiales, y los vecinos contribuyeron con la mano de obra.

Es por esto que felicitamos la gestión de los docentes y padres de la Escuela 78 y creemos que es muy necesaria la nueva parada para la escuela, pero no que se quite la que funcionaba en barrio Scavino.

Es así que le solicitamos que realice las gestiones pertinentes para que la antigua parada se coloque nuevamente, como así también que se deje ubicada la del km 101.500, frente a la escuela.

Sin otro particular, lo saludan vecinos del barrio Scavino de Ecilda Paullier.

Mi opinión es que seguramente debemos estar frente a una situación de falta de comunicación entre dependencias del Ministerio de Transporte y

Obras Públicas, porque resulta un poco ilógico que hace un año haya autorizado, a través de sus técnicos –quienes fueron y marcaron el lugar–, la construcción de un resguardo de pasajeros en una parada y ahora la traslade.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **SE REITERA LA SOLICITUD AL MTOP DE QUE INSTALE UNA PARADA DE ÓMNIBUS EN EL KM 84 DE LA RUTA N.º 1**

En otro orden de cosas, hace un tiempo, el compañero Edil Jesús Pérez le solicitó al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que instalara una parada de ómnibus en el km 84 de la Ruta n.º 1. Una importante cantidad de vecinos de la zona sur de ese sitio, que es una zona rural importante, llegan hasta ese punto de la ruta, pero no pueden tomar ómnibus porque no hay parada. Por lo tanto, en la noche de hoy realizamos nuevamente el pedido.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Es todo, señor Presidente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Secretaría procederá según lo solicitado por el señor Edil.

◆ **RECONOCIMIENTO**

EDIL HEBER BERTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL HEBER BERTO. Gracias, señor Presidente.

Les pido disculpas a los señores Ediles porque sé que estoy fuera del Reglamento, pero creo que el motivo vale la pena. Solicito que la Junta Departamental haga un reconocimiento a la Selección Nacional de Fútbol que, en el día de ayer, nos dio la alegría de ser Campeones de América. Propongo que el Plenario se ponga de pie y brinde un minuto de aplausos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Cabrera). Invito a los presentes a ponernos de pie y aplaudir, como forma de reconocimiento a la Selección Nacional de Fútbol.

(Aplausos)

¡Así es lindo ser Presidente!

(Dialogados)

Antes de dejarle el lugar al señor Presidente, quiero resaltar la ayuda de todos ustedes. Gracias.

(Ocupa la Presidencia el señor Edil Gonzalo Geribón Herrera)

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

(No se presenta ningún informe)

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

◆ **APARTADO I: Aprobación de actas**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al punto.

(Se lee)

Acta n.º 42 de la sesión ordinaria de fecha 4 de julio de 2011.

Acta n.º 43 de la sesión extraordinaria de fecha 4 de julio de 2011.

Acta n.º 44 de la sesión extraordinaria de fecha 7 de julio de 2011

Acta n.º 45 de la sesión extraordinaria de fecha 11 de julio de 2011

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el Acta n.º 42. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación el Acta n.º 43. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el Acta n.º 44. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación el Acta n.º 45. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **APARTADO II: Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay asuntos pendientes)

◆ **APARTADO III: Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay mociones pendientes)

◆ **APARTADO IV: Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 1.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio n.º 136/2009-2010 de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de

Ediles, adjuntando material del «XXII Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales». (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 2.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio n.º 583/2010 de este Legislativo, en la exposición realizada por el señor Edil Nelson Petre relacionada con la diabetes. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Punto n.º 3. Por Secretaría se dará lectura.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio n.º 583/2010 de este Legislativo en la exposición realizada por el señor Edil Carlos García relacionada con las políticas de higiene y salubridad que tiene previstas el Ejecutivo Departamental. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura punto n.º 4.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en la Nota n.º 2878 de la Cámara de Representantes en la exposición escrita presentada por los tres Representantes Nacionales, referente a la inclusión de prioridades a realizar para nuestro departamento. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 5.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota remitida por la Asociación de Bienestar Animal (ABA) y la Cámara del Pueblo solicitando ser recibida por esta asesora para tratar el tema: Tenencia responsable de animales. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 6.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota remitida por el señor Edil Tabaré Laca relacionada con el tema de aguas servidas en calles de nuestra ciudad. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 7.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio n.º 583/2010 de este Legislativo en la exposición realizada por el señor Edil (s) Wilson Rodríguez, relacionada con un zanjón existente en calle Zudáñez. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 8.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota remitida por la Encargada de la Junta Departamental de la Droga comunicando los trabajos que se habían realizado y adjuntando material. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 9.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Circular n.º 581/2010 de la Junta Departamental de Artigas en la exposición realizada por la señora Edila Graciela Echegoyen, relacionada con la farmacia del Hospital de aquella ciudad. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 10.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en la nota remitida por la Asociación de Bienestar Animal (ABA), solicitando ser recibida por esta asesora para tratar el tema del envenenamiento de animales domésticos en nuestra ciudad. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 11.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio n.º 1802/2011 de este Legislativo en la exposición realizada por el señor Edil suplente Wilson Rodríguez, relacionada con el vertido de aguas servidas en las calles de nuestra ciudad. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 12.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio n.º 307/2010 de este Legislativo, en la exposición realizada por el señor Edil Antonio Sosa relacionada con la poda de árboles en Delta El Tigre. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 13.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio n.º 1805/2011 de este Legislativo en la exposición realizada por el señor Edil suplente Wilson Rodríguez, relacionada con los contenedores de nuestra ciudad. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 14.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota remitida por el señor Edil Javier Gutiérrez, relacionada con la Policlínica del Barrio Prado Maragato. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 15.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en la Nota n.º 2845 de la Cámara de Representantes adjuntando exposición escrita presentada por el Representante Nacional doctor Alberto Casas, relacionada con la visita realizada a las colonias psiquiátricas que se encuentran en el departamento de San José. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 16.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura en el Oficio n.º 12401/2005 de este Legislativo, adjuntando exposición escrita presentada por el señor ex Edil Andrés Pintaluba, relacionada con los servicios que presta el Hospital de San José. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 17.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio n.º 216/2011 de la Junta Departamental de Paysandú, adjuntando exposición escrita presentada por el señor Edil Claro Suárez, relacionada con el tema «Menores delincuentes». (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 18.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio n.º 66/2011 de la Junta Departamental de Treinta y Tres, adjuntando exposición escrita presentada por la señora Edila María Porto, relacionada con la educación para niños con discapacidad. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 19.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en el Oficio n.º 371/2010 de este Legislativo, adjuntando exposición escrita presentada por el señor Edil suplente Mario Lapelle, relacionada con la implementación de un plan de educación vial en escuelas y liceos del departamento. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 20.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura, en la Nota n.º 27093/2011 de

la Junta Departamental de Montevideo, adjuntando exposición realizada por el señor Edil Daniel Martínez, relacionada con el «Año Internacional del Afrodescendiente». (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 21.

(Se lee)

Informe de la Comisión de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en los oficios n.º 5332/08, 5776/08 y 1630/11 de este Legislativo, adjuntando exposiciones realizadas por varios señores Ediles relacionadas con la modificación del artículo 2.º del Decreto n.º 2735 que regula el funcionamiento de las ferias vecinales. (Hay repartido)

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, señor Presidente.

A instancia de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro vamos a solicitar que este informe vuelva a comisión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el pase a comisión del informe a consideración. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

14 a 23. Afirmativa. MAYORÍA

EDILA SILVIA CABRERA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA SILVIA CABRERA. Gracias, señor Presidente.

Yo considero que este informe es adecuado, que se trabajó con seriedad, que se leyó muy bien, que se buscó sintetizar y que merece ser aprobado.

Es un tema específico, que en el marco en que está tratado, tiene que ser considerado por la Comisión de Legislación y no por la Comisión de Desarrollo.

En lo personal, no me gusta que los temas pasen a dos, tres o cuatro comisiones, porque el problema que se da después es justamente ese, que empiezan a surgir complicaciones entre las distintas comisiones para sincronizar los informes y demás.

Por otra parte, veo que últimamente siempre hay problemas con los informes de la Comisión de Legislación. Realmente, para quienes trabajamos con seriedad nos tomamos las cosas con detenimiento, con mesura, y también queremos

tener una carpeta que se vaya aligerando, que no ocurra como pasó en la legislatura anterior, que estaba llena hasta de temas del año 2002, 2003, 2004.

Creo que mandar de nuevo el informe a la comisión es un desestímulo total, una falta de respeto hacia nuestro trabajo y una falta de estímulo para seguir trabajando. Parece que se pretendiera que todas las cosas quedaran encarpadas, *durmiendo el sueño de los justos*. Realmente me decepciona esa postura. Comprendo la situación del señor Edil Sebastián Ferrero y su capacidad y su buena onda en querer contemplar la solicitud de la Comisión de Desarrollo. Lo comprendo perfectamente y a él no lo estoy cuestionando. Pero yo no tengo por qué pasar otra vez a la Comisión de Legislación ese informe, que lo considero perfecto.

EDIL PABLO CORTÉS. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO CORTÉS. Señor Presidente: me siento muy representado por lo planteado por la señora Edila Silvia Cabrera. Lo que yo voy a plantear va en la línea de lo que ella expresó.

La Comisión de Legislación, en esta legislatura, se ha propuesto trabajar, estudiar los temas y resolverlos. Se trajo varios informes a este Plenario, con temas resueltos, que fueron estudiados, discutidos, elaborados, pero nos encontramos que siempre hay algún pero.

La Comisión de Legislación es una comisión en la que se acuerda, en la que todos discutimos, en la que todos aportamos, en la que todos discutimos y en la que todos los informes salen por unanimidad.

Sobre este tema, puntual y concreto, nos tomamos la molestia de estudiarlo, de ver las exposiciones de los distintos ediles, porque hubo varios señores Ediles que mocionaron en el mismo sentido. Tratamos de buscar el punto común para hacer un informe que contemplara el pedido de los tres Ediles que pasaron el tema a la Comisión de Legislación, y sacamos un informe consensuado, que fue estudiado y acordado por todos.

La Comisión de Legislación se limitó a resolver sobre lo que entendía que debía resolver, que era la modificación del decreto que regula la instalación de las ferias vecinales en el departamento. No entendemos por qué se quiere mandar nuevamente el tema a comisión, no entendemos por qué se rechaza el informe, y tampoco creemos procedente la forma ni el fundamento que se esgrime para devolverlo. Comparto con mi compañera Edila Silvia Cabrera que no responsabilizamos al presidente de la comisión, que lo que está haciendo es cumplir con algo que es casi de estilo en esta Junta Departamental cuando un Edil solicita que un informe vuelva a comisión.

En este caso, considero que la solicitud que se hace es absolutamente improcedente. Creo que es total y absolutamente irrespetuoso para el trabajo de quienes integramos la Comisión de Legislación y que, en esta legislatura, nos hemos propuesto imprimirle otro ritmo, otra forma de trabajo. Yo doy fe que, en esta legislatura, lo que ha hecho la Comisión de Legislación es estudiar los temas, trabajar y elaborar los informes. Por eso he votado por la negativa la devolución del informe que se

estaba considerando a la comisión; estoy radicalmente en desacuerdo con ese accionar.

Era cuanto quería expresar. Gracias.

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidente.

Voy a expresarme en el mismo sentido que la señora Edila Silvia Cabrera y el compañero Edil Pablo Cortés.

Este tema proviene de la legislatura anterior, es una aspiración de los vecinos de San José que quedó postergada. Yo iba a pedir la palabra cuando se votara, justamente, para agradecerle al señor Presidente de la Comisión de Legislación, al señor Edil Ferrero, y a los demás integrantes, por la voluntad política que habían tenido al destrabar el tema.

Como dice el informe, yo fui uno de los que propuse el tema, conjuntamente con los señores Ediles Vassallo y Jorge García, y la Comisión de Desarrollo está estudiando el tema. Lo está trabajando porque corresponde. La semana anterior tuvimos la visita de gente del Mercado Municipal, quienes tienen interés por el tema. No obstante, sé que, en definitiva, la que tiene que laudar este asunto es la Comisión de Legislación.

Otra de las cosas que tenía pensado realizar en Sala es el reconocimiento de los Ediles que trabajaron y se preocuparon por el tema. Es justo reconocer la preocupación que sobre el tema ha tenido el señor Edil Nelson Cabrera, pero su nombre no figura en el informe. Debe haber sido seguramente por una descoordinación entre las comisiones. Pero no podemos dejar este tema para atrás por una descoordinación entre las comisiones. Por suerte está en Sala y podemos hacer esta aclaración.

Pienso que ya es tiempo de que este tema salga de la Junta, porque ya hace bastante tiempo que está trancado. Estoy seguro de que el señor Edil Nelson Cabrera está de acuerdo conmigo, porque ha trabajado mucho para que este tema salga lo antes posible.

Es todo, señor Presidente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Puesto que hay varios señores Ediles que desean hacer uso de la palabra y el tema ya se votó –lo que estamos haciendo ahora es fundamentando el voto–, les propongo que se reconsidere la votación y se abra el debate.

EDIL NELSON CABRERA. Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL NELSON CABRERA. Gracias, señor Presidente.

Agradezco mucho el reconocimiento a que se ha hecho. No obstante, quiero decirle al señor Edil Cabral que cuando planteé el tema, el 14 de marzo, el error de no pasarlo a la Comisión de Legislación fue mío, porque aquí tengo la versión taquigráfica

de aquel momento y pedí que mis palabras fueran *al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de la Corporación*. El error de no pasar la versión taquigráfica a la Comisión de Legislación fue mío y lo asumo como tal.

Así que el tema está sujeto a lo que el Cuerpo decida.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la reconsideración del punto n.º 21. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo,

(Se vota)

15 en 25. Afirmativa. MAYORÍA

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

Este tema lo está considerando la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro. Creo que más allá de los formalismos de cómo se vino gestado y del tiempo que hace que está en esta Junta, es un tema polémico y que da lugar a muchos comentarios. Existe el Mercado Municipal donde hay feriantes. Y hay vecinos que quieren que haya ferias en otros lugares y otros que piensan que se debería potenciar el Mercado Municipal, levantar su actividad.

El representante de la Junta Departamental en la Comisión del Mercado Municipal –que hoy no está en Sala–, el señor Edil Jesús Pérez, integra a la Comisión de Desarrollo, que está considerando el tema; incluso, ha recibido la visita de las partes interesadas. Por eso es que estamos pidiendo que el tema vuelva a la Comisión de Legislación y que se le dé el tiempo a la Comisión de Desarrollo para trabajar.

La Comisión de Legislación es la que asesora en el dictado de normas, y acá se está modificando un reglamento, pero resulta que hay otros compañeros Ediles trabajando en el mismo asunto. Me parece necesario y prudente que el tema, que no está maduro para entrar al Plenario, se siga tratando en las distintas comisiones.

Por lo expuesto, yo voy a votar que el tema vuelva a la Comisión de Legislación y que la Comisión de Desarrollo siga trabajando tranquila y cite a las partes, porque varios Ediles han hablado, tienen la inquietud; es un tema muy delicado.

Después, sí, ¡cómo no!, que se traiga el tema al Plenario. Yo voté discutir el tema en el Plenario; a mí me encanta discutir los temas en el Plenario, intercambiar ideas e ir de frente, decir cuál es el problema, que es que hay vecinos que quieren hacer ferias vecinales en otros lados y otros que quieren potenciar al Mercado Municipal, porque se ha invertido muchísimo en él. El señor Edil Vassallo –que no está en este momento en Sala–, tiene un proyecto para potenciar aún más el Mercado Municipal.

El tema de las ferias vecinales no está maduro para traerlo al Plenario, todavía no se puede aprobar ninguna modificación del reglamento. Por eso, lo

más lógico es que el informe vuelva a la Comisión Legislación y que se dé tiempo para tratarlo con la debida delicadeza, citando a todas las partes, para después sí, cómo no, tomar una posición al respecto.

Gracias.

EDIL NELSON PETRE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL NELSON PETRE. Gracias, señor Presidente.

Con respecto al tema del que se está hablando, yo también creo que es muy delicado y que ha sido bien estudiado por la Comisión de Legislación, pero también entiendo que la Comisión de Desarrollo tendría que estudiarlo bien, aportar y hacer un informe definitivo.

Con esto no quiero decir –como se expresó–, que el tema vuelva para atrás y que se *cajonee*, sino que se dé un tiempo prudencial para estudiarlo y después, sí, que vuelva al Plenario para discutirlo. No veo esa mala intención que se señala de querer *cajonear* el tema, porque este es un asunto muy importante y muy delicado.

Estoy de acuerdo con algunas de las cosas que dijeron los señores Ediles del Frente Amplio, pero también estoy de acuerdo con lo que dijo el señor Edil Simone en cuanto a que es bueno que la Comisión de Desarrollo pueda expresarse. Reitero, no se trata de *cajonear* el tema, sino de dar un tiempo prudencial para estudiarlo y que después vuelva al Plenario.

Gracias.

EDL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, señor Presidente.

Cuando escuché las fundamentaciones que hacían los señores Ediles entendí que lo que correspondía era volver a reconsiderar el tema y hacer lo que se está haciendo en este momento. Ese fue el motivo por el cual solicité el uso de la palabra en primera instancia.

Pero habiendo escuchado las fundamentaciones que hicieron los distintos señores Ediles, siendo que este es un tema de la Comisión de Legislación –que lo trabajó, que lo analizó y que llegó a una conclusión– y que el señor Edil Nelson Cabrera manifiesta que por una equivocación suya la versión taquigráfica fue a otra comisión, creo que lo que corresponde es que votemos por la afirmativa el informe a consideración.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL NELSON CABRERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL NELSON CABRERA. Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una última aclaración con relación al estudio de este tema.

En una reunión con los feriantes que tuvimos

con el señor Intendente y también con el señor Edil Jorge García, el señor Intendente pidió que se formara una comisión para estudiar el tema, integrada por feriantes, vendedores ambulantes, por los que estuvieran en contra de la instalación de ferias vecinales y por los que estuvieran a favor, por representantes del Centro Comercial y de la Junta Departamental. Es decir, que la integraran todas las partes involucradas y se tuviera en cuenta la opinión de los vecinos.

Esa comisión todavía no se ha formado; mejor dicho, ni siquiera ha sesionado. En consecuencia, creemos oportuno que el tema se siga estudiando, se siga considerando, y que se le solicite al Ejecutivo Departamental que esa comisión empiece a funcionar de una vez. De esa manera, vamos a llegar lo antes posible a un buen resultado.

Los plazos son importantes, la urgencia es mucha, pero también estoy de acuerdo con que no se puede precipitar una resolución sin tener todos los elementos a mano, como se tendrían luego del estudio correspondiente.

En la Comisión de Desarrollo se estuvo hablando del tema, y su presidente, el señor Edil Diringuer, como hay un Edil que forma parte de la Comisión del Mercado Municipal –el señor Edil Jesús Pérez– me pidió que representara en la Junta Departamental en esa comisión que se va a formar.

Por lo tanto, vuelvo a repetir e insisto, se tendría que reunir esa comisión con todas las partes interesadas, dialogar y llegar a una conclusión lo más rápido posible. Todas las puertas estuvieron y están abiertas, vamos a aprovecharlas y a sacar el mejor resultado; por lo menos vamos a tratar de hacer eso.

Muchas gracias.

EDIL PABLO CORTÉS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO CORTÉS. Gracias, señor Presidente.

Escuchando las distintas fundamentaciones, creo que entender un poco por dónde viene la mano, que sería por una mala interpretación de lo que estamos discutiendo.

Según entiendo, en sus intervenciones los señores Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra dijeron que estaban de acuerdo con que existiera una feria vecinal en San José de Mayo. Pero también veo que lo que muchos están planteando es un tema de implementación, de si tiene que ser el Mercado Municipal, de si existe o no existe y demás. Según entiendo –y que se me corrija si estoy comprendiendo mal–, básicamente eso es lo que están planteando los señores Ediles y se está malinterpretando la discusión.

Si leemos el informe de la Comisión de Legislación, lo único que se plantea es modificar el decreto que regula el funcionamiento de las ferias vecinales en el departamento, sacándole un elementito discriminativo que dice que pueden funcionar ferias vecinales en todo el departamento, excepto en la ciudad de San José de Mayo. La Comisión de Legislación lo que hizo fue buscar el punto común que tenían todos los planteos, que era que se quería que en la ciudad de San José de Mayo hubiera ferias vecinales. Las formas, los métodos, las características serían parte de otra

discusión. Seguramente, sí, eso sería parte de una discusión de la Comisión de Desarrollo de este Cuerpo.

La Comisión de Legislación solamente se limitó a lo que le correspondía, que es a modificar el decreto para que se deje de prohibir la realización de ferias vecinales en la ciudad de San José de Mayo, el resto es parte de otra discusión. O no se leyó el informe o se está malentendiendo la discusión.

Cuanto más escucho las fundamentaciones, más me convengo de que es totalmente infundado el pedido de que este informe vuelva a comisión ¿Para qué? ¿Con qué objetivo? No entiendo.

Cuanto más escucho las fundamentaciones, más me convengo de que este informe está bien elaborado y está en el camino de los objetivos que todos los Ediles han planteado aquí. El resto –el funcionamiento, la reglamentación, el cómo, el dónde, con quiénes, qué día, qué horario– que lo trabaje la Comisión de Desarrollo o el Intendente con su equipo asesor en desarrollo en el Ejecutivo Departamental, no le corresponde a la Comisión de Legislación.

La Comisión de Legislación resolvió, por acuerdo, por unanimidad, y habiendo estudiado el tema, sobre lo que debía expedirse; solucionó el tema de fondo, lo otro, la implementación práctica vendrá después y seguramente el tema siga estando –porque no fue sacado de carpeta– en la Comisión de Desarrollo.

Pido que se deje de malinterpretar la discusión, que se lea el informe de la Comisión de Legislación. Es más, creo que sería conveniente que por Secretaría se le diera lectura, para que se entienda el fondo del asunto y se empiece a discutir sobre lo que tenemos que discutir y no opinar sobre cosas que no corresponde considerar ahora, porque, en realidad, están fuera de tema porque no son lo que plantea la Comisión de Legislación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. De acuerdo a lo solicitado, por Secretaría se dará lectura al informe de la Comisión de Legislación que está a consideración.

(Se lee)

Comisión de Legislación y Asuntos Laborales

San José, 12 de julio de 2011.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: los Oficios N° 5332/08, 5776/08 y 1630/11 de la Junta Departamental de San José, adjuntando exposición de los señores Ediles Danilo Vassallo, Roberto Cabral y Jorge García respectivamente;

CONSIDERANDO I: que en su Media Hora Previa los señores Ediles transmiten la inquietud planteada por muchos vecinos de nuestra ciudad, solicitando que se estudie la posibilidad de tener una feria vecinal en la ciudad de San José de Mayo;

CONSIDERANDO II: que en nuestro departamento está vigente el Decreto N° 2735 que regula el funcionamiento de las Ferias

Vecinales, el cual en su Artículo 2° establece que “podrán funcionar Ferias en los centros poblados del departamento de San José, excepto en la ciudad de San José de Mayo”; en los lugares y horarios que establezca la Intendencia.

CONSIDERANDO III: que esta Asesora ha estudiado el tema y apoya la iniciativa planteada por los señores Ediles, y estima que no existe argumento que funde la excepción, por tanto:

**LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS
LABORALES
RESUELVE:**

Aconsejar al Plenario de la Corporación, se apoye la iniciativa planteada por los señores Ediles, modificando el Artículo 2° del Decreto N° 2.735 que regula el funcionamiento de las Ferias Vecinales, el que quedaría redactado de la siguiente manera: “Artículo 2°)- Podrán funcionar Ferias en los centros poblados del departamento de San José en los lugares y horarios que establezca la Intendencia, la que podrá variarlos discrecionalmente.”, para que los vecinos de nuestra ciudad puedan disfrutar de una feria vecinal.

Pablo Cortés, Sebastián Ferrero, Janeth Ferrada, Marcelo Oehler, Silvia Cabrera.

EDIL CARLOS GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL CARLOS GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

En la misma sintonía de lo expresado por el compañero Edil Pablo Cortés, quiero manifestar que, por lo que hemos escuchado y por lo que dice el informe de la comisión asesora, una cosa no es excluyente una tarea con la otra, es todo lo contrario. Pienso que a los señores Ediles de la Comisión de Desarrollo se les abre una tranquera más para seguir trabajando en forma positiva y en un pie de igualdad ante lo establecido para el resto del departamento.

Al haber una modificación reglamentaria –porque es eso–, de cierta manera, se va a poder aplicar en todo el territorio departamental las mismas normas y reglamentos, por ejemplo en Libertad y Ciudad del Plata, que ya tienen ferias vecinales.

No veo por qué tanta sensibilidad si aquí lo que se tiene que hacer es no darle archivo al tema y que se haga la modificación reglamentaria. Eso sería un incentivo más para que la Comisión de Desarrollo continuara trabajando en pos de un mejor mercadeo, de un trato más igualitario, y aceptando, a lo largo del tiempo, no solo las modificaciones para la ciudad de San José de Mayo y sus posibles irregularidades y temores, sino en pie de igualdad para todas las ferias vecinales del departamento, porque la norma es departamental.

Simplemente quería decir eso. Gracias, señor Presidente.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, señor Presidente.

Quisiera hacer un par de puntualizaciones. En primer lugar, quisiera señalar, con claridad, que este tema de las ferias vecinales, para el señor Intendente del Gobierno Departamental, es un tema importante, prioritario, que lo tiene en la agenda; nosotros mismos hemos estado conversando con él y nos señaló que ha generado y está generando los contactos para trabajar con los distintos representantes, viendo las distintas posiciones, más allá de que, como señalaba el compañero Edil Cabrera, deben instaurarse –y seguramente así se hará– los ámbitos formales de discusión. Eso no implica, para nada, que se vaya a *cajonear* ni que el tema no tenga importancia para este Gobierno Departamental. Me parece importante dejar eso claro.

En segundo lugar, quiero reconocerles y agradecerles a todos los compañeros de la Comisión de Legislación por el trabajo que posibilitan en la comisión, porque es cierto, hay una sintonía de trabajo bastante importante y el espíritu de trabajo, más allá de la convergencias o divergencias, en la multiplicidad de temas que podamos tratar, es el de abonar en un camino.

Debemos señalar que nos consta –porque nos lo han manifestado–, que tal como se ha señalado, la Comisión de Desarrollo ha mantenido sendas reuniones con diferentes actores involucrados.

Quisiéramos explicar nuestra posición en cuanto que este tema vuelva a comisión. No vamos a hacer mayores comentarios. Solamente que es un tema que está en la agenda del Gobierno Departamental y que se seguirá trabajando.

Por último, quiero agradecer la sintonía de trabajo de todos los compañeros de la Comisión de Legislación.

Gracias, señor Presidente.

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL ROBERTO CABRAL. Gracias, señor Presidente.

Solamente quiero agregar alguna información más a este Cuerpo.

Creo que fue en la última reunión de la Comisión de Desarrollo que invitamos a la gente del Mercado Municipal para recabar la opinión que tenían sobre el tema.

Se ve que en el correr del tiempo variaron su opinión, porque los puesteros y consignatarios –creo que se les llama así a los que tienen los puestos fijos en el Mercado Municipal– tenían opiniones divididas. Algunos estaban a favor de que se instalaran las ferias callejeras, otros estaban en contra. Una de las opiniones que pesa bastante entre los feriantes es la del ex Edil Julio Fernández, quien tiene un puesto en el Mercado Municipal, y expresó que una feria callejera no perjudicaría en lo más mínimo el funcionamiento del Mercado. De cualquier manera, la opinión estuvo dividida, cada cual defendiendo sus intereses, como corresponde.

Sí hubo preocupación entre la gente que estuvo en la comisión, tanto de los feriantes, como de los

Ediles que la integramos, porque se podría decir que están *floreciendo* puestos callejeros en la ciudad de San José de Mayo.

Hay una reglamentación que prohíbe la instalación de puestos callejeros, pero solo en el papel, porque en los hechos usted sale por las calles de San José de Mayo y va a ver puestos callejeros por todos lados. Por ejemplo, frente al Parque hay un señor que vende quesos y otros productos. Enseguida del puente, por la Ruta n.º 11, hay otro, a veces también hay otro por Manuel D. Rodríguez y avenida Larriera; sin contar, por supuesto, la inmensa cantidad de vendedores que pasan, esos que todos vemos que venden papas o las cambian por batería, y que se instalan en cualquier esquina.

(Interrupciones que no se escuchan)

Sí, es así.

También están los que venden frutas y los que salen a vender gallinas con un parlante, que dicen «*la de pico entero, la colorada*» y las venden donde se les antoja; están los venden huevos, sin contar dos o tres puestos importantes de venta de pescado. Llamaba poderosamente la atención, porque cómo se iba autorizar la instalación de una feria que perjudica a los feriantes del Mercado, cuando había un puesto instalado en 18 de Julio y Oribe –que ahora no está– que vendía como en el Mercado.

En las calles hay vendedores de todo tipo. Hay una zona de exclusión –que todos la conocemos, no me acuerdo exactamente el nombre de la calle donde está, pero es acá en el Centro– que va hasta Rincón, y que prohíbe la venta sobre todo de comestibles, pero hay un señor vendiendo churros en Colón y Asamblea. Entonces parecería que algunos pueden y otros no.

Si hay un feriante, que quiere hacer las cosas bien, que quiere instalarse reglamentariamente tiene todos los problemas que se están viendo hoy acá. Habría que agarrar una carretilla y salir a vender por la calle y ahí todo estaría bien.

Esa preocupación la tiene también la Comisión de Desarrollo y la tienen los mismos feriantes del Mercado. A los vendedores los vemos todos los días en la calle. Es urgente reglamentar esa situación, y una manera de hacerlo sería creando ferias vecinas. En realidad, no creándolas, sino dejándolas de prohibir, como dijo el señor Edil Cortés.

Por supuesto, después el señor Intendente tendrá que formar una comisión para ver dónde se podrán instalar. El lugar es importante, porque seguramente va a beneficiar a algunos vecinos de San José y habrá que tratar de no perjudicar a los comercios instalados; hay que compaginar todos esos intereses. En ese aspecto, hoy San José es un desastre.

Por eso es que nosotros les solicitamos a los Ediles que, por favor, hoy voten este informe y así podremos, a partir de ahora, tratar de solucionar los problemas que tiene San José con respecto a la situación que se está tratando. Porque así como tiene derecho el vecino que vende pescado en esos dos o tres puestos, también tiene derecho otro vecino a instalarse y vender papas, cebollas, tomates, lo que se quiera, y entonces se formaría una feria.

Estamos discriminando a algunas personas y a otras les estamos dando un beneficio, y no sabemos por qué. Incluso, uno de los argumentos que se maneja es que, si se instalara una feria, después vendrían los grandes feriantes, que son de otro lado, a instalarse acá, compitiendo con los comerciantes instalados y llevándose toda la plata. Pero pregunto: ¿los señores que venden el pescado –que tienen derecho, como todo el mundo a hacerlo– son de San José? ¿O tienen alguna coronita por la cual a ellos se les permite y a otros no?

Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a una moción que ha llegado a la Mesa.

(Se lee)

«MOCIÓN:

Para que el punto n.º 21 de Informes de Comisión vuelva a la Comisión de Legislación y se envíe una minuta de comunicación al señor Intendente para que conforme, a la brevedad, una comisión especial con todos los actores involucrados en la modificación del Decreto n.º 2735.

Nelson Cabrera. Edil Departamental.»

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

14 en 25. Afirmativa. MAYORÍA

EDIL PABLO CORTÉS. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL PABLO CORTÉS. Gracias, señor Presidente.

He votado por la negativa por una cuestión muy sencilla: la moción es totalmente contradictoria. La moción solicita que se le envíe una minuta de comunicación al señor Intendente para que integre una comisión para que se modifique el decreto que regula las ferias vecinales, pero a su vez pide que se archive el informe que, justamente, modifica ese decreto, con el mismo espíritu que el que manejaría la comisión.

Es total y absolutamente contradictorio lo que acabamos de votar, porque estamos archivando lo que el señor Edil solicitó que se hiciera en una comisión. Es una cosa casi tontesca, por eso es que no lo he votado, señor Presidente.

EDIL NELSON CABRERA. Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL NELSON CABRERA. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradezco al señor Edil las consideraciones y el calificativo de «tontesca», que considero una falta de respeto; yo no lo haría nunca con él.

En segundo lugar, quiero decir que la moción tiene el espíritu de impulsar a que todas las partes

intervengan y se llegue a un acuerdo, y no que por modificar un decreto se arrije a una presunta solución. Todavía no hemos escuchado a todas las partes, porque la opinión del Centro Comercial salió en la prensa, pero oficialmente no hay nada.

Creemos que la mejor forma de que esto se pueda resolver es trabajando todos juntos, como lo hemos estado haciendo hasta ahora y llegar a una solución final del tema. Esa es la idea. Se trata de eso, nada más. No nos negamos a discutir ninguna cosa ni estamos demorando nada, porque derogando el decreto tampoco estamos favoreciendo a alguien, porque, si la Intendencia no está de acuerdo y no habilita la instalación de ferias vecinales, no se hace y punto.

Creemos que con el diálogo sereno, tranquilo y escuchando a todas las partes podemos convencer a todos de que es oportuna, adecuada y necesaria la habilitación de una feria. ¿Dónde? No sé, no importa, eso se ve después. Primero tenemos que discutir el tema, que no ha sido suficientemente discutido por todas las partes involucradas.

Esa es la idea de la presentación de la moción. Nada más.

Gracias, señor Presidente.

EDILA SILVIA CABRERA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA SILVIA CABRERA. Señor Presidente: una de las principales características que tienen los ediles departamentales es que tienen la posibilidad de legislar. Si se pregunta qué somos los Ediles Departamentales: somos representantes de la gente, del pueblo que nos votó y somos legisladores. Por algo nos dicen «legisladores departamentales», y es porque, justamente, una de nuestras potestades es legislar, hacer decretos y hacerles modificaciones, si es necesario. ¿Dónde se hace eso? En la Comisión de Legislación. ¿Adónde se trae el trabajo de la Comisión de Legislación? Al Plenario de la Junta Departamental. Así que estamos renunciando a nuestras potestades, a nuestras atribuciones. Con todo el respeto del mundo les digo a compañeros Ediles que no están sacando, especialmente a los Ediles que integramos la Comisión de Legislación, nuestra posibilidad de trabajar libremente de acuerdo a la Constitución, a todos los decretos y a todo lo que hay.

Nos están diciendo que no podemos legislar porque tenemos que estar viendo qué es lo que hacen y dicen otros, y después, en todo caso, nos van a mandar el artículo para que nosotros lo veamos si nos parece lindo o no, y ahí sí que lo consideremos y decidamos.

¿De qué estamos hablando? Realmente parece que no tenemos presente nuestras atribuciones, lo que nosotros podemos hacer, lo que nosotros tenemos encomendado hacer. ¿Para qué vamos a hacer cursos de capacitación y tratar de legislar mejor? ¿Para qué nos interesa, por ejemplo, reunirnos con personas como Oscar Sarlo para que nos enseñe a legislar, para que nos capacite? ¿Para qué nos esmeramos en redactar el mejor artículo para que posteriormente no hubiera problemas? ¿Para qué?, si tenemos que andar preguntándole a Dios y a todo el mundo para ver si podemos legislar

o no.

Sinceramente, no comparto para nada el espíritu de la noche de hoy. Muchos estarán pensando así, si no, ¿nosotros nos limitamos en nuestras posibilidades?

Ni por asomo esto es todo lo que me gustaría decir con relación a lo que acaba de ocurrir, pero no quiero aburrirlos.

Realmente esa moción es muy limitante, ¡muy limitante!

SEÑOR PRESIDENTE. Solicito que por Secretaría se dé lectura al artículo 48 del Reglamento Interno.

(Se lee)

«Finalizada la votación, ya hubiere sido nominal o sumaria, los señores Ediles que lo soliciten podrán fundamentar el voto, disponiendo a tal efecto de tres minutos.»

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL GONZALO SIMONE. Señor Presidente: ya que tengo poco tiempo, voy a ser escueto. Parecería que solamente la Comisión de Legislación puede legislar. ¿No sé para qué estamos acá?

Lo que es de fondo es que acá se cambió una palabra «*excepto*» en la ciudad de San José que estaba para defender al Mercado Municipal y lo que se quiere hacer es impulsar las ferias vecinales. Pero me parece que nos faltan elementos, por eso la moción del señor Edil Cabrera apunta a que se sumen más elementos, como para decir si estamos prontos para quitar esa palabra o no.

No se precisa ser un lego en abogacía ni un gran doctor para cambiar «*excepto*» por dejarlo «a discreción de la Intendencia»; no estamos hablando de un decreto reglamentario que lleve mucho trabajo, mucho tiempo. Estamos hablando de que el tema de fondo es si nosotros, en nuestra ciudad de San José, vamos a dejar al Mercado Municipal como el único lugar donde se puede hacer feria vamos a permitir que se instalen ferias en otros lados.

Yo no estoy ni a favor ni en contra, porque yo mismo he hecho intervenciones en las que manifesté que me interesaría que hubiera ferias vecinales, pero cuando las hice desconocía muchos elementos que hay que tener en cuenta, porque, por ejemplo, una feria vecinal puede terminar como la feria de Pajas Blancas en Montevideo, donde se vende cosas robadas. Hay muchos elementos que tenemos que considerar y que ahora no tenemos tiempo de exponer.

Me sorprende la postura del Frente Amplio de castigar a alguien que vende churros en una esquina y decir que es como que está en una feria. No. El hombre no está en una feria, se está rebuscando. Hay otro hombre que vende tortas fritas en el monumento de la Plaza de los Treinta y Tres; capaz que el hombre está fuera de regla, pero no está en una feria. Me sorprende que a gente que está con el pueblo le moleste que haya alguien que venda tortas fritas en las tardes en el monumento

de la plaza.

EDILA SILVIA CABRERA. ¡No puede hacer alusiones!

(Interrupciones que no se escuchan)

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Por favor, señores Ediles!

EDIL GONZALO SIMONE. Considero que la moción está suficientemente discutida. Nosotros vamos a seguir fundamentando el voto y vamos a hacer y nos vamos a retirar de Sala, lástima que queden por considerar cosas importantes, como son las directrices...

(Interrupciones que no se escuchan)

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Por favor! ¡Por favor, señores Ediles! Hay un señor Edil en el uso de la palabra, a quien le pido que redondee su exposición porque ya finalizó su tiempo.

Les solicito a los otros señores Ediles que no intervengan a efectos de mantener la imparcialidad del debate.

Continúe en el uso de la palabra, señor Edil Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

Lástima que no nos da el tiempo para seguir discutiendo el tema, va a llegar el término de la sesión y van a quedar sin considerar las directrices de ordenamiento territorial para Ciudad del Plata, que es un tema importante. Van a quedar sin considerar porque estamos haciendo *jarabe de pico*, como dice el senador, sobre un tema que ya está votado...

(Interrupciones que no se escuchan)

¡Si será candente que mire todo lo que hemos hablado!

SEÑOR PRESIDENTE. ¡No dialoguen, por favor, señores Ediles!

EDIL GONZALO SIMONE. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Les pido a los señores Ediles que mantengan el orden del debate, si no, la Mesa se va a ver obligada a suspender la sesión.

¡Por favor, no dialoguen entre ustedes! ¡Y va para todos los señores Ediles!

EDIL ROBERTO CABRAL. Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

SEÑOR ROBERTO CABRAL. Señor Presidente: el señor Edil Simone me aludió y nombró a un señor que vende tortas fritas. Y usted sabe que, justamente, hace unos días, ese señor me manifestó que vinieron de la Intendencia para hacerlo salir, que no podía vender tortas fritas en la calle Asamblea, y a veinte metros de él estaba el señor que vende churros y lo dejaron. Eso es discriminar. Eso pasa cuando no hay reglamentaciones claras. Eso pasa con todos los

vendedores que hay en la calle. Algunos porque son amigos o no sé por qué los dejan, y a otros los sacan.

Solamente quería aclarar eso, señor Presidente, muchas gracias.

EDIL NELSON CABRERA. Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL NELSON CABRERA. Gracias, señor Presidente.

Se nombró en Sala al doctor Oscar Sarlo, que es experto en materia legislativa, grado cinco, quien dio como primer consejo que antes de legislar se tiene que consultar a todas las partes involucradas, que puedan ser perjudicadas o no. Lo que pretendemos con esa moción es justamente eso.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

EDILA SILVIA CABRERA. Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA SILVIA CABRERA. Gracias, señor Presidente.

Está bien lo que dice el señor Edil Nelson Cabrera, es de recibo. Pero también, no aquí, sino en varios eventos que yo seguí a Oscar Sarlo – estuvimos en Tacuarembó en la legislatura pasada– dijo que no se puede hacer excepciones en los articulados, de este tipo. Incluso dio una referencia, no de ferias en San José, sino de otra situación parecida, ahora no recuerdo si era en el departamento de Rocha o dónde. Dijo que articulados con excepciones expresas no son nada recomendables. Así que, vaya lo uno por lo otro.

Le acepto al señor Edil lo bueno que es hablar con la gente, con las distintas instituciones y demás, pero las excepcionalidades de este tipo, según los articulados, son discriminaciones que no corresponde tener permanentemente.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 22.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio n.º 759/2010 de la Junta Departamental de Paysandú, adjuntando exposición realizada por el señor Edil Rubens Francolino, relacionada con que se estudie una retribución especial para dar a fin de año a jubilados y pensionistas. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 23.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio N° 379/2011 de la Intendencia, conteniendo proyecto de decreto sobre «Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible Metropolitanas». (Hay repartido)

(Transcripción del texto del proyecto de decreto a consideración)

PROYECTO DE DECRETO
La Junta Departamental de San José,
DECRETA

Artículo 1º)- Apruébanse en el marco de la Ley Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (Ley n.º 18.308) las siguientes disposiciones generales que regirán en carácter de Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible para el Área Metropolitana.

Artículo 2º)- Definición y ámbito de aplicación.- Las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible Metropolitanas constituyen un instrumento de carácter estructural, y tendrán plena aplicación en la jurisdicción territorial del departamento de San José.

Conforme lo concertado, serán aplicadas también en los departamentos de Canelones y Montevideo luego de la aprobación respectiva que realicen dichos Gobiernos Departamentales.

Artículo 3º)- Objeto.- Las Estrategias Regionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible Metropolitanas tienen por objeto la planificación del desarrollo integrado y ambientalmente sustentable del área, mediante ordenamiento territorial y la previsión de los procesos de transformación metropolitanas.

Artículo 4º)- Vigencia.- Se adopta para su aplicación y como horizonte temporal de vigencia el año 2030, a fin de posibilitar el análisis prospectivo a largo plazo y la elaboración concertada y articulada de los diferentes instrumentos de ordenamiento territorial, de escala departamental y local.

Artículo 5º)- Contenidos.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 18.308, las Estrategias Regionales Metropolitanas contienen las siguientes determinaciones:

a)-Objetivos regionales de mediano y largo plazo para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

b)-Lineamientos de Estrategia Territorial, contemplando la acción coordinada del Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales y los actores privados.

c)-La planificación de servicios e infraestructuras territoriales.

d)-Propuestas de desarrollo regional y Fortalecimiento Institucional.

Artículo 6º)- Objetivos de mediano y largo plazo.- Establecer los siguientes objetivos

regionales de mediano y largo plazo para el ordenamiento territorial y desarrollo sostenible del Área Metropolitana considerando la misma a los efectos de las presentes disposiciones, como el territorio definido en el artículo 1° de estas Disposiciones Generales:

a)-Posicionar el Área Metropolitana en el sistema de ciudades del Cono Sur, a partir del reconocimiento de su papel destacado en la región Litoral Sur del territorio nacional y sus relaciones con los otros centros urbanos componentes del sistema de ciudades del país.

b)-Promover la localización ordenada de actividades productivas (agropecuarias, industriales, logísticas y turísticas), en condiciones de compatibilidad con los otros usos del territorio, potenciando las infraestructuras y equipamientos instalados y asegurando la sustentabilidad ambiental.

c)-Propender a la integración social, y al fortalecimiento de las centralidades metropolitanas y locales. Dotar las centralidades de equipamientos de uso colectivo. Planificar la realización de nuevos espacios públicos, mejorar la calidad de los existentes y la accesibilidad a los mismos.

d)-Adoptar medidas tendientes a consolidar, completar y densificar las áreas urbanizadas. Establecer límites a la expansión insostenible de las mismas. Fomentar el mejor aprovechamiento de las capacidades e infraestructuras instaladas.

e)-Promover la construcción de una identidad metropolitana y el reconocimiento de las diversidades y singularidades en la conformación urbano-territorial.

f)-Fortalecer la puesta en valor de los paisajes naturales y culturales relevantes.

Artículo 7°)- Lineamientos de estrategia territorial.- Establecer los siguientes lineamientos de estrategia territorial contemplando la acción coordinada del Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales y los actores privados para los distintos suelos y/o localizaciones:

I. Suelo categoría rural.

I.1.Suelo subcategoría rural natural.

I.2.Suelo subcategoría rural productiva.

II. Localización de actividades y usos industriales.

III. Localización de actividades y usos logísticos.

I. Suelo categoría rural.

Conciliar la protección de las áreas rurales naturales y el desarrollo económico y social en las áreas rurales productivas, de modo ambientalmente sustentable.

I.1.Suelo subcategoría rural natural.

Consolidar y promover la identificación, delimitación y protección de las áreas rurales

naturales significativas por sus valores ecosistémicos, paisajísticos e histórico-culturales, con una visión integral de la realidad metropolitana.

En este marco, se impulsan distintas variedades de actividades turísticas, desde el ecoturismo al turismo vinculado a la producción agrícola y actividades con fines recreativos, de investigación, de divulgación y culturales.

Promover la exclusión del desarrollo de las actividades mineras en el suelo subcategoría rural natural.

I.2. Suelo subcategoría rural productiva.

Consolidar y promover la identificación, delimitación y protección de las áreas rurales productivas. Fomentar su uso intensivo y sustentable, de acuerdo a la capacidad de los suelos. Fortalecer la diversidad en el uso del suelo y las continuidades físico-espaciales. Utilizar instrumentos de planificación-gestión compartidos y promover medidas interinstitucionales con visión regional.

I.1. Localización de actividades y usos industriales.

Promover la localización ordenada de actividades y usos industriales en suelo categoría urbana y suelo categoría suburbana, en condiciones tales que no afecten el ambiente, en vinculación con la infraestructura vial -red vial nacional y redes primarias departamentales- y ferroviaria.

Los instrumentos de ordenamiento territorial departamentales definirán zonas específicas para la ubicación preferente de estas actividades.

III. Localización de actividades y usos logísticos.

Promover la localización ordenada de actividades y usos logísticos en suelo categoría urbana y suelo categoría suburbana, de modo integrado y compatible con otros usos y actividades, en áreas vinculadas al Puerto y Aeropuerto mediante la infraestructura vial y/o ferroviaria.

Los instrumentos de ordenamiento territorial departamentales definirán zonas específicas para la ubicación preferente de estas actividades.

Artículo 8°)- Planificación de servicios e infraestructuras territoriales.- Se establece que se promoverá:

a)-La definición de criterios e indicadores comunes para la evaluación coordinada de proyectos y obras de grandes equipamientos de escala metropolitana en el marco de sus relaciones con el sistema urbano y territorio nacional.

b)-La estructuración de un sistema de espacios públicos metropolitanos, dotados de infraestructuras, equipamientos y servicios adecuados para alcanzar la integración territorial y la inclusión social.

c)-La coordinación e integración de los sistemas de saneamiento en las áreas urbanizadas contiguas.

d)-La formulación de un sistema integral de tratamiento de los residuos sólidos, desde su generación hasta su disposición final.

e)-La definición de una estructura vial jerarquizada para el transporte de cargas, vinculante entre las rutas nacionales, vías departamentales y los principales nodos y equipamientos.

f)-El desarrollo de un sistema de transporte público metropolitano, de carácter integral y multimodal.

Artículo 9º)- Propuestas de desarrollo regional y fortalecimiento institucional.- Se establece que se promoverá:

- El fortalecimiento institucional para propender al equilibrio de las capacidades de planificación, gestión, evaluación y control de las instituciones involucradas.
- La puesta en común de protocolos y procedimientos de evaluación de proyectos y programas de iniciativa pública o privada, con impacto en el Área Metropolitana.

La disponibilidad de herramientas de información geográfica y bases de datos compartidas entre las instituciones involucradas.

Artículo 10º)-Comuníquese, publíquese, etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación, en general, el proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación el artículo 2.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación el artículo 3.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 4.º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación el artículo 5.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación el artículo 6.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación el artículo 7.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación el artículo 8.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el artículo 9.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

El artículo 10.º es de orden, por lo tanto, queda aprobado, en general y en particular, el proyecto de decreto.

Por Secretaría se le dará lectura al punto n.º 24.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en los Oficios n.º 1742/02, y 281/2000 del Ejecutivo Departamental, ambos conteniendo proyectos de decretos. El primero para derogar el Decreto n.º 2870, que regula el uso del suelo en el área costera del Río de la Plata, y el segundo para la delimitación de zonas para la instalación de comercios de grandes superficies. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se le dará lectura al punto n.º 25.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio n.º 284/2011 de la Intendencia de San José conteniendo proyecto de decreto tendiente a regularizar el funcionamiento de las escuelas de conducción. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

(Transcripción del texto del proyecto de decreto)

PROYECTO DE DECRETO

La Junta Departamental de San José

DECRETA

Artículo 1º)- Para la prestación a título oneroso del servicio de enseñanza de conducción de vehículos automotores en el departamento de San José, se deberá solicitar la habilitación correspondiente ante la Intendencia de San José.

Artículo 2º) - Entiéndase por “Escuela de Conducción” aquellas empresas cuyo giro sea la prestación a título oneroso de dicho servicio de enseñanza.

Artículo 3º)- Podrán solicitar dicha habilitación las personas físicas o jurídicas cuyo objeto sea la prestación del servicio de enseñanza de conducción, que reúnan los requisitos que exija la reglamentación.

Artículo 4º)- Las escuelas de Conducción deberán tener en su nómina de personal por lo menos un instructor habilitado. Se entiende por tal aquél que ha realizado y aprobado los cursos organizados por la Intendencia de San José, a tales efectos.

Artículo 5º)- Los instructores deberán cumplir con los requisitos que indique la reglamentación.

Artículo 6º)- Los instructores habilitados podrán brindar la capacitación a los aspirantes a obtener licencia de conducir en la categoría correspondiente, siendo responsables del cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de tránsito.

Artículo 7º)- La Intendencia de San José determinará periódicamente la proporción mínima de instructores habilitados que deberá tener cada Escuela, pudiendo exigir que la totalidad del plantel docente sean instructores habilitados.

Artículo 8º)- Las Escuelas de Conducción

deberán gestionar ante la Intendencia de San José la habilitación de los vehículos destinados a la enseñanza, los que deberán reunir las siguientes características como mínimo: a)- ser propiedad del titular de la Escuela de Conducción o haberle sido conferido su uso por contrato; b)- estar dotados de doble comando del lado del acompañante, que opere embrague y freno del vehículo; c)- poseer doble espejo retrovisor interior, y retrovisores exteriores izquierdo y derecho; d)- poseer tercera luz de freno; e)- poseer un distintivo que lo identifique como tal, todo ello sin perjuicio de las exigencias que se establezcan en la reglamentación del presente Decreto.

Artículo 9º)- Serán obligaciones de las Escuelas de Conducción: a) mantener la continuidad del servicio; b) llevar un registro donde consten los datos identificatorios de los aspirantes que hayan contratado sus servicios, fecha de presentación a los exámenes médicos, teóricos, prácticos y resultados de los mismos; c) mantener los vehículos en adecuadas condiciones de funcionamiento e higiene y tenerlos señalizados de acuerdo con la función de enseñanza que prestan; d) concurrir a las dependencias de la Intendencia toda vez que sean citados; e) presentar los vehículos a inspección cada vez que se determine; f) mantener actualizada la información relativa a su funcionamiento, que establezca la reglamentación.

Artículo 10º)- Los titulares de las Escuelas de Conducción serán responsables de la conducta de sus instructores en los vehículos afectados a la prestación del servicio de enseñanza, así como de cualquier infracción o accidente protagonizado por dichos vehículos.

Artículo 11º)- La habilitación concedida a una Escuela de Conducción así como la habilitación de un instructor podrán ser suspendidas o revocadas en los siguientes casos: a) incumplimiento de alguno de los extremos previstos en este decreto o en su reglamentación; b) infracciones graves cometidas por sus instructores; c) mantener en su plantel instructores a los cuales se les haya revocado la habilitación; d) desempeño insuficiente de los aspirantes presentados durante un lapso no inferior a un trimestre, que haga presumir inadecuada capacidad de enseñanza, a juicio de la Dirección de Tránsito.

Artículo 12º)- Las escuelas habilitadas podrán realizar por cuenta y orden de sus aspirantes, los trámites correspondientes ante la Sección Licencias de Conducir de la Dirección de Tránsito, debiendo para ello registrar ante la misma dos personas autorizadas a tales efectos, las que no podrán ser sustituidas sin previa comunicación por escrito a dicha Dirección.

Artículo 13º)- El Ejecutivo Departamental reglamentará el presente Decreto.

Artículo 14º)- Comuníquese, publíquese, etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación, en

general, el proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación el artículo 2.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación el artículo 3.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación el artículo 4.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación el artículo 5.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación el artículo 6.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación el artículo 7.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación el artículo 8.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación el artículo 9.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación el artículo 10.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación el artículo 11.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación el artículo 12.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Se somete a votación el artículo 13.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

El artículo 14.º es de orden, por lo tanto, queda aprobado, en general y en particular, el proyecto de decreto.

EDILA SILVIA CABRERA. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDILA SILVIA CABRERA. Gracias, señor Presidente.

He votado estos cuatro informes porque realmente hemos trabajado mucho en la Comisión de Legislación. Aunque no preguntaron nada, debo decir que nos reunimos con el Director General de Tránsito, por ejemplo, hicimos aportes; una cantidad de cosas que estoy encantada de que no hayan generado problemas y hayamos llegado a la unanimidad, tan importante para la democracia.

Realmente me dejan muy halagada, ya que tuvimos tantos problemas con el informe n.º 21, me encanta que este informe 22, el 23, el 24 y el 25 de la Comisión de Legislación se hayan votado por unanimidad. Con ello, sí, nosotros legislamos y ejercimos nuestro derecho a legislar como hoy muy bien se decía.

¡«Gracias, estimados ediles, porque nos han devuelto la oportunidad de legislar y nos han dado su apoyo, y han estado muy informados, y saben muy bien todas las reuniones que tuvimos para llegar a estos informes que hoy ustedes han acompañado»!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 26.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 356/2010 de este legislativo, adjuntando exposición realizada por

el señor Edil Gustavo Peraza relacionada con la colocación de contenedores en Capurro, Pueblo Nuevo, Pueblo 18 de Julio y Villa Itzaingó. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 27.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio N° 752/2010 de este legislativo, adjuntando exposición realizada por el señor Edil José Ignacio Mesa relacionada con la instalación de contenedores en Mal Abrigo, Estación González, Juan Soler, La Boyada, Villa María, Rafael Peraza y Puntas de Valdez. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 28.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 5642/2008 de este legislativo, adjuntando exposición realizada por la ex señora Edila Elia Bentancur relacionada con la instalación de contenedores en Ciudad del Plata. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 29.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 1321/2011 de este legislativo, adjuntando exposición realizada por el señor Edil suplente Daniel Bentín relacionada con los servicios que presta la empresa COTMI. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

Por Secretaría se dará lectura al punto n.º 30.

(Se lee)

Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en la nota presentada por el señor Edil Oscar Ramírez referente a la construcción de una vía de acceso al camino Paso Belastiquí a orillas del Río Santa Lucía. (Hay repartido)

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

◆ **APARTADO V: Mociones urgentes**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a la única moción urgente que se ha presentado a la Mesa.

(Se lee)

«MOCIÓN URGENTE:

*El Edil abajo firmante solicita exponer en Sala, en la próxima sesión ordinaria, sobre la desaparición física del humorista maragato Julio Daniel Vázquez Gervasini y proponer la realización de un homenaje en su nombre. **Nelson Petre. Edil Departamental.»***

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la inclusión de la moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD

EDIL NELSON PETRE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL NELSON PETRE. Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos presentado esta moción para hacer un pequeño homenaje a quien consideramos realmente se lo merece.

Julio Vázquez fue una de las figuras relevantes que ha dado San José. Su capacidad creativa, crítica y autocrítica sobre y debajo del escenario lo llevaron a ser una persona respetada y valorada en el ambiente artístico.

Su capacidad empresarial lo convirtió en un profesional referente entre los martilleros.

Su calidad humana, hizo de él un fenómeno popular con decenas de amigos, como, quizás, nadie pueda lograr tener jamás en nuestra comunidad.

Julio Vázquez, «la Chancha», desde niño se destacó por sus dotes histriónicas en el salón escolar, en el baby fútbol, cuando era golero de Nacional, en las actividades de la Asociación Cristiana de Jóvenes y en muchos otros lugares. Para él todos los momentos eran oportunos para

buscar una sonrisa en los otros.

Así, con el humor, como una consigna permanente de vida, pasó por el liceo marcando su huella, dejando miles de sonrisas y sumando amigos. Con varios de ellos comenzó a participar en actividades recreativas juveniles, tales como la «Semana de la Juventud» y el «Show de los domingos», siendo figura principal en los sketch.

En setiembre de 1985, con su barra de amigos, debuta en el escenario de las Estudiantinas con «A toda Trucha».

El verano siguiente también traería novedades, porque con el mismo grupo participa en el carnaval maragato como «Los sordos», siendo los fundadores de la categoría humoristas. Desde ese momento, Julio Vázquez comienza su carrera ascendente como actor humorístico y letrista.

A partir de 1987, incursiona por primera vez en el género «murga» con la Estudiantina «A pura Uva», y posteriormente se vincula a la destacada Estudiantina de humoristas «No hay Do sin Re». Allí nace la idea de participar en los tablados de carnaval con el trío cómico «Trionometría», junto a Fernando Rius y Gustavo Pinocho «Piñeiro». Simultáneamente a esta experiencia se suma al equipo Álvaro Navia, e incursiona en radio con un programa humorístico denominado «Viva la Pepa», que también tuvo su versión impresa.

En los años siguientes se fue consolidando como un gran animador de escenarios y evento, y como creativo y letrista de infinidad de conjuntos en eventos juveniles y de carnaval.

En 1992, llega por primera vez al carnaval montevidiano, formando parte del plantel de la murga «La gran muñeca».

En 1994, junto a sus amigos Víctor Gadea, Alejandro Cortalezzi y Rodolfo «Fito» Lacava, inician un emprendimiento profesional de gestión cultural, inédito en el departamento, denominado «Grupo Recreart», el que cumplió con el cometido de revitalizar y potenciar durante seis años a una «Semana de la Juventud Maragata» que estaba en estado agónico.

En la década de los noventa, llega su primera oportunidad en televisión, en el programa de Omar Gutiérrez, realizando parodias humorísticas de las telenovelas de moda; trabajando con Alvarito Navia, Petru Valensky, «Pinocho» Piñeiro, entre otros. Se recuerdan títulos como «Más allá del Santa Lucía» o «Pantanosos».

A partir de 1995 y hasta el 2002, su capacidad como letrista se plasmó en muchos repertorios de murgas del Interior, pero en ese período se destaca fundamentalmente por su notable participación como cupletero e integrante del equipo de letristas de la murga «Los Rebeldes», estampando el ciclo más exitoso de una murga del Interior en el carnaval montevidiano.

En los primeros años de la década del dos mil, le llega una nueva oportunidad en televisión, en el programa «Dale con todo», de Canal 10, conducido por Luis Alberto Carballo. Allí cumple su sueño de actuar junto a Ricardo Espalter. Inmediatamente después, junto a Fernando Rius, serán los encargados de ponerle voz, creatividad y humor al programa «Récord Guinness».

En el año 2004, junto a su amigo Alejandro

«Chino» Cortalezzi deciden homenajear a la generación de humoristas de San José de los años ochenta, llevando el viejo título «Los sordos» a participar en el carnaval de Montevideo, cumpliendo de esta forma con un sueño postergado.

Desde 2005 hasta la actualidad, a Julio Vázquez no se le vio más sobre un escenario de carnaval, pero trabajó mucho escribiendo repertorios propios y colaborando con su cuota de humor para repertorios ajenos, por ejemplo, para conjuntos de la capital y de todo el Interior. Donde sí se lo vio fue en la pantalla de Canal 4 en el programa «Pizza Carballo». Allí, su capacidad actoral, humorística y creativa fueron convocadas en muchas oportunidades por Luis Alberto Carballo, Carlos Viana y Horacio Rubino.

A la edad de cuarenta y cuatro años nos dejó Julio Vázquez, con muchos proyectos por hacer, con una sonrisa permanente en su recuerdo, y a lo mejor esperando esa oportunidad, que nunca le llegó, de *cruzar el charco* para convertirse en una estrella internacional y dejar de ser, como afirmó Petru Valensky, *uno de los genios ignorados del humor*. Más allá de eso, el popular «la Chancha» ha sido un indispensable de la sociedad maragata. Como escribiera el periodista Diego Maga: *Julio fue y será un ciudadano ilustre de esta capital uruguaya del humor que es San José*.

Para terminar, señor Presidente, me gustaría hacer algunas reflexiones: no hay profeta en su propia tierra; lamentablemente la propia sociedad se encarga de opacar a aquellos que pueden brillar por sus talentos y virtudes, y eso pasa en todas las áreas de la vida. La sociedad valora tarde a aquellas personas que se destacan y aportan cosas buenas a la sociedad. Tendríamos que aprender esta lección de una vez por todas, para que personas como «la Chancha», que se destacan en sus actividades, sean valoradas como corresponde.

Para finalizar, señor Presidente, solicito que, cuando usted crea conveniente, se realice un minuto de silencio en recordación de Julio Vázquez, «la Chancha»

Gracias, señor Presidente.

EDIL CARLOS GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL CARLOS GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Julio «la Chancha Vázquez» no fue mi amigo, nunca nos cruzamos en la calle, pero sí tuvimos la suerte de compartir un mismo amor: el carnaval. Con Julio, más allá de la distancia geográfica en el departamento, teníamos muchas cosas que nos unían. Apreciando la sensibilidad que Nelson le ponía a sus palabras, era como que le estaba devolviendo la sensibilidad de alguien que también ya ha hecho carnaval pero que se suma a esos que disfrutamos la obra, de quienes disfrutamos el trabajo, de quienes de cierta manera podemos rescatar el legado de sus ocurrencias, de su espontaneidad, de su manera de ser, de su entrega sobre las tablas.

Recién Nelson nombraba «La Muñeca» del 95, donde salía Julio, Álvaro y otro amigazo, Diego Berardi. Nelson nombraba programas de Canal 4, donde tenemos muchos conocidos. Junto con algún

integrante más de esta Sala, tenemos un montón de conocidos y vínculos entre quienes amamos esto del *artista popular*. Yo le sumaría a todos lo que dijo Nelson refiriéndose a Julio Vázquez lo de artista popular. Y en base a las reflexiones finales de su exposición, quiero decir que sí, que debe haber un reconocimiento para el artista popular, más allá de por ser un vecino calificado o distinguido en la capital departamental. Porque eso fue Julio, un artista popular, porque eso es todo aquel que sale con una bolsa de ilusiones, con un lápiz y un papel o con un instrumento, a tratar de seducir, desde el arte, desde la entrega y la sensibilidad.

A la familia de Julio y a sus amigos: quédense tranquilos, él no partió, se fue de gira; por ahí lo estarán esperando otros. Más allá del minuto de silencio, sepan que en el momento de realizarlo mi corazón va a estar aplaudiendo por Julio y por todos los artistas populares de nuestro país.

Gracias, señor Presidente.

EDILA SILVIA CABRERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA SILVIA CABRERA. Gracias, señor Presidente.

Hablaron de una manera tan cálida los Ediles que me precedieron en el uso de la palabra, que realmente está todo *redondito*. De cualquier manera, quiero expresarme, porque considero que era una persona tan importante, tan valiosa, que aunque podamos reiterar algunas cosas sobre él en algún aspecto no importa.

El 12 de julio falleció Julio Vázquez, como aquí ya se ha dicho y sabemos. Con esa noticia nos entristecimos todos. Un manto de tristeza nos cubrió y no quiere dejar de protegernos.

Diego Maga escribía con acierto: *Fue autor y protagonista de muchas de las escenas más desopilantes del humorismo radial, carnalero, gráfico y televisivo de los años ochenta a esta parte*. Y agregaba: *Se va uno de los ciudadanos ilustres de la capital uruguaya del humor: San José. La risa está de luto*.

Nacido en el año 1967, con sus jóvenes cuarenta y cuatro años, nos deja. Todos sentimos que no es justa esta partida, por él, en primer lugar, y también por su esposa e hijito, por su familia, por sus amigos, por la sociedad, que se pierde un ser humano muy bueno y que además tenía el plus de darnos alegría con su rico humor.

En estos días he escuchado y he leído sobre muchos comentarios sobre aspectos destacados de su persona y siento que falta hablar sobre él desde su faceta de cooperativista, que es justamente desde el que yo puedo hablar con más propiedad.

Efectivamente, él hacía cuatro años que vivía en la vivienda número 5 de UCOVITA, junto a Laura y Francisco. Apenas cuatro años, nada más y, sin embargo, se involucró tanto con nuestra cooperativa que parecía que hacía una eternidad que vivía entre nosotros y nos regalaba su amistad.

En ese corto lapso, integró la Comisión Directiva, la Comisión de Festejo por los cuarenta años de la cooperativa, la Comisión de Fomento Cooperativo y la Comisión de Parrilla, que, obviamente, es la que saca adelante los ricos asados y de la cual era su presidente de honor o

vitalicio; aunque, en realidad, esa comisión no está en los estatutos y no existe en ella distribución de cargos.

En todas esas comisiones trabajó con seriedad, tomando el término en la acepción de responsabilidad y asiduidad, porque siempre, aún en esos ámbitos, ponía su cuota de humor característica y hacía que la gente participara con más ánimo y más ganas.

Ahora lamento no haber guardado todas las invitaciones de la Comisión de Fomento, que las generaba él, porque era el redactor. Eran formales en todo lo que requería formalidad, pero siempre, siempre, tenía una frase chistosa que nos arrancaba una sonrisa o una carcajada al leerla. Y ni hablar de las invitaciones de la Comisión de Parrilla, que esas no requerían ninguna formalidad.

Fernando Rius, escribió en un artículo que llamó «Julio Triste», que es una auténtica belleza, una joya, y hay una frase que realmente deseo tomar prestada: *Andamos cortos de gente que nos haga reír. A Julio lo vamos a echar de menos, salvo a su copa en la que le vamos a echar de más*.

¡Hasta siempre Julio, vivirás en nuestro recuerdo, vivirás en nosotros!

Por último, quiero solicitar que, después del minuto de silencio que propuso el señor Edil Petre, que le diéramos ese aplauso que sugirió Carlos. Espero que el Presidente lo tome como una inquietud suya.

SEÑOR PRESIDENTE. Si nadie más quiere hacer uso de la palabra, invito a los presentes a ponernos de pie, guardar un minuto de silencio en reconocimiento al señor Julio Vázquez y luego brindarle un merecido aplauso.

(Se guarda un minuto de silencio)

(Aplausos)

◆ **APARTADO VI: Mociones con proyecto de decreto**

(No hay mociones con proyecto decreto)

◆ **APARTADO VII: Mociones simples**

(No hay mociones simples)

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Agotado el tratamiento del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:41)

Gonzalo Geribón Herrera
Presidente

Nelson Cabrera
Segundo Vicepresidente

Alexis Bonnahon
Secretario General

Ana María Valerio
Jefa del Cuerpo de Taquígrafas

ANEXO

Imágenes presentadas por el señor Edil Nelson Petre

JULIO DANIEL VAZQUEZ GERVASINI



“LA CHANCHA VAZQUEZ”

- **Julio Vázquez “La Chancha”, desde niño se destacó por sus dotes histriónicas en el salón escolar, en el Baby fútbol cuando era golero de Nacional, en las actividades de la ACJ, y en muchos otros lugares. Para él, todos los momentos eran oportunos para buscar una sonrisa en los otros.**
- **Así, con “el humor” como una consigna permanente de vida, pasó por el liceo marcando su huella, dejando miles de sonrisas, y sumando amigos. Con varios de ellos comenzó a participar en actividades recreativas juveniles tales como la Semana de la Juventud y el Show de los Domingos (siendo figura en los Sketch)**

A partir de 1987, incursiona por primera vez en el género “murga”, con la Estudiantina “A Pura Uva”, y posteriormente se vincula a la destacada Estudiantina de humoristas “No hay Do sin Re”. Allí nace la idea de participar en los tablados de carnaval con el trío cómico “Trionometría” (junto a Fernando Rius y Gustavo Pinocho “Piñeiro”). Simultáneamente a esta experiencia, se suma al equipo Alvaro Navia, e incursionan en radio con un programa humorístico denominado “Viva la Pepa” (que también tuvo su versión impresa).



En los primeros años de la década del 2000, llega una nueva oportunidad en televisión en el programa “Dale con todo” de Canal 10 (conducido por Luis Alberto Carballo). Allí cumple el sueño de actuar junto a Ricardo Espalter. Inmediatamente después (junto a Fernando Rius) serán lo encargados de ponerle, voz, creatividad, y humor, al programa “Record Guinness”.



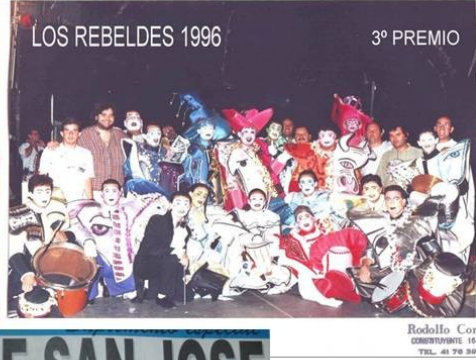
En el 2004, junto a su amigo Alejandro “Chino” Cortalezzi; deciden homenajear a la generación de humoristas de San José de los años 80, llevando el viejo título “Los Sordos” a participar en el carnaval de Montevideo; cumpliendo de esta forma “con un sueño postergado”.





**AMIGOS DE
SIEMPRE**





JULIO "LA CHANCHA" VAZQUEZ

